

Propiedad Intelectual Nº 187332

## **BOLETÍN OFICIAL**

## Provincia de La Pampa REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:Vice-Gobernador:	
Ministro de Coordinación de Gabinete	
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:	
Ministro de Bienestar Social:	
Ministro de Salud:	
Ministro de Cultura y Educación:	Lic. Jacqueline Mohair EVANGELISTA
Ministro de la Producción:	Ing. Pedro Félix GOYENECHE
Ministro de Hacienda y Finanzas:	
Ministro de Obras y Servicios Públicos:	Ing. Horacio Luis GIAI
Secretario General de la Gobernación:	C.P.N. José María GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Territorial:	
Secretario de Derechos Humanos:	Prof. Héctor Rubén <b>FUNES</b>
Secretario de Asuntos Municipales:	
Secretario Recursos Hídricos:	Ing. Néstor Pedro LASTIRI
Secretario de Turismo	Sr. Santiago Daniel AMSE
Asesor Letrado de Gobierno:	Dra. Daniela Mónica VASSIA
Fiscal de Estado:	Dr. José Alejandro VANINI

**AÑO LXII - Nº 3169** Telefax: 02954-436323 **Dirección: Sarmiento 335** www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

boletinoficial@lapampa.gov.ar

## SEPARATA BOLETÍN OFICIAL N° 3169 MINISTERIO DE SALUD

Res. N° 2426, 2428 a 2441, 2444 a 2513, 2530, 2532 a 2535, 2537 a 2560, 2562 a 2575, 2577 a 2581, 2591, 2592, 2595 a 2605, 2607 a 2658, 2660, 2663 a 2674, 2678 a 2704, 2720 a 2775, 2778, 2789 a 2832, 2837 a 2840, 2845 a 2872, 2875 a 2879, 2890 a 2926, 2929 a 2959, 2962 a 2994, 2998 a 3009, 3015 a 3081, 3091 a 3211, 3213, 3215 a 3257, 3259 a 3273, 3276 a 3293, 3300 a 3341, 3347 a 3350, 3352 a 3388, 3394 a 3413

## MINISTERIO DE SALUD

Res. № 2426 -26-VI-15- Art. 1°.- Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios № 902632 con la firma "KLONAL S.R.L.", respecto del ítem 106 (Amp. Betametasona Acetato 3 mg. + Fosfato 3 mg. - BETASONE G12 HS) de la Licitación Pública № 33/14, con pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Decreto 470/73 - Reglamentos de Contrataciones - correspondiendo la aplicación de una multa de \$ 16.182,00.-

Art. 2º.- El importe detallado en el artículo precedente será deducido del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados.-

**Art. 3º.-** Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.-

Res. Nº 2428 -26-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Horacio Ariel SOSTILLO - D.N.I. Nº 20.684.321 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 25 de mayo y el 23 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2429 -26-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Constanza BOSCARDIN - D.N.I. Nº 28.946.642 - Clase 1981, por el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 21 de junio de 2015, para desempeñarse como Técnica en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2430 -26-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el Señor Walter Darío VISÑUK - D.N.I. Nº 28.660.235 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Fisiatría, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2431 -26-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mario Esteban VIGLIOCCO - D.N.I. N° 16.508.374 - Clase 1963, por el período comprendido entre el 17 de abril y el 15 de junio de 2015, para desempeñarse como Médico, en el

Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2432 -26-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Martín Esteban CAÑADA - D.N.I. Nº 28.150.706 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2433 -26-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Agustín CALVO - D.N.I. Nº 31.924.627 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 26 de junio de 2015, para desempeñarse como Odontólogo, en el Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2434 -26-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Estefanía GÓMEZ - D.N.I. Nº 33.835.330 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 08 y el 30 de mayo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2435 -26-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cintia Belén LABARRERE - D.N.I. Nº 29.092.124 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2436 -26-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1562/15 y su prórroga por Resolución N° 2022/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gustavo Daniel TOPFANIN - D.N.I. N° perteneciente 23.492.051 Clase 1973. Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de abril y el 15 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2437 -26-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 2228/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2903/14, 3623/14, 436/15, 1068/15 y 2016/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Graciela VEGA - D.N.I. N° 17.327.113 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2438 -26-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1954/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Pamela Elisabet ELERO - D.N.I. Nº 24.337.904 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de mayo y el 07 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2439 -26-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 567/15 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 1510/15, 1988/15 y su rectificatoria Nº 2391/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Mauro Antonio GALLITO - D.N.I. Nº 25.259.685 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de mayo hasta el 29 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2440 -26-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 329/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 760/15 y 2015/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, María Rut VIGLINO - D.N.I. Nº 21.638.413 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2441 -26-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 06/15 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 811/15 y 2038/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, María Florencia STANCATO -D.N.I. Nº 31.782.105 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 26 de mayo hasta el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2444 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gabriel Alberto BALMACEDA GONZÁLEZ - D.N.I. Nº 20.421.595 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2445 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia Daniela AMIEVA - D.N.I. Nº 31.886.367 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de mayo de 2015, para desempeñarse como Enfermera Universitaria en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2446 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Jorge Ricardo COFRE FLORES - D.N.I. Nº 25.882.210 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 23 de abril y el 18 de mayo de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2447-30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Marcos Mauricio DIEZ - D.N.I. Nº 25.449.227 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 07 de mayo y el 05 de julio de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Urología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2448 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado- a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Mabel MULLER - D.N.I. Nº 26.347.278 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 06 de junio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2449 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia María TABARES - D.N.I. N° 29.979.078 Clase 1983, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 13 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Catriló, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. Nº 2450 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Fernanda TORRES - D.N.I. Nº 21.429.484 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 08 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2451 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cynthia Gabriela PEREYRA - D.N.I. Nº 33.261.021 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 23 de abril y el 13 de mayo de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. Nº 2452 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eliana Valeria OLIVERA - D.N.I. Nº 27.647.832 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 11 de mayo y el 09 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2453 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste OUTERELO - D.N.I. Nº 28.660.145 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 06 y el 23 de junio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2454 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Carolina OLIVIERI -D.N.I. Nº 33.526.569 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 02 y el 27 de junio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2455 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Denise Aylen HATLAN - D.N.I. Nº 32.875.508 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de mayo de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2456 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3865/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 48/15, 856/15, 1508/15 y 2021/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Roxana María Lujan TORRES- D.N.I. Nº 31.368.545 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2457 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1262/15 y su prórroga por Resolución 2023/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Gonzalo Javier TERLECKIJ - D.N.I. Nº 23.553.694 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2458 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4042/14 y sus prórrogas N° 899/15 y 2036/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Deolinda Petrona SOSA - D.N.I. N° 22.387.813 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de abril y el 18 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2459 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 997/15 y su prórroga N° 1995/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanina Elizabeth SCHEJTMAN - D.N.I. N° 30.833.231 - Clase

1984, perteneciente a Zona Sanitaria I de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de abril y el 19 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2460 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3409/14 y sus prórrogas Nº 83/15,810/15 y 2029/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Gisela Rocío STEMPHELET - D.N.I. Nº 33.186.645 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 y el 27 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2461 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1266/15 y su prórroga por Resolución Nº 2002/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Elida Verónica RÍOS - D.N.I. Nº 24.067.559 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de mayo y el 28 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2462 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2698/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3244/14, 65/15, 291/15, 848/15, 1348/15 y 1967/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Daniela Analía MONTANI -D.N.I. N° 23.637.611 -Clase 1973, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2463 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 131/15 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 954/45 y 1928/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Gisela Romina LOYOLA - D.N.I. Nº 32.046.857 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de mayo hasta el 03 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2464 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4147/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 951/15, 1300/15 y 2013/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina del Valle CALA -D.N.I. N° perteneciente 27.725.461 Clase 1980, Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2465 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3867/14, y sus prorrogas N° 151/15, 792/15, 1316/15 y 2006/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Walter Ariel ROSALES -D.N.I. N° 25.517.999 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de marzo y el 07 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2466 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1386/15 y su prórroga Nº 1959/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Norma Lorena BURGARDT - D.N.I. Nº 26.136.034 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de abril y el 01 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2467 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 372/15 y sus prórrogas N° 985/15 y 2014/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Carlos Antonio VIGOVICH - D.N.I. N° 27.167.879 1979, perteneciente Clase Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de abril y el 17 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2468 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 920/15, Rectificada mediante Resolución Nº 1042/15 y su prórroga Nº 1828/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales

y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lisandro Gastón GUARRERA - D.N.I. N° 34.000.447 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de abril y el 20 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2469 -30-VI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Isabel FERNÁNDEZ - D.N.I. Nº 27.749.862 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 08 de mayo y el 06 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2470 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3890/14 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 167/15, 859/15, 1325/15 y 1927/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratado equiparada a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, María José ECHANIS DOMÍNGUEZ - D.N.I. Nº 29.323.422 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2471 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2835/14 y sus prórrogas N° 3374/14, 17/15,904/15 y 1978/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Ignacio Marcelo ETCHEPAREBORDA - D.N.I. N° 31.734.806 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2472-30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1179/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María Magdalena PLATINO -D.N.I. Nº 25.955.018 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de mayo y el 20 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2473-30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1432/15, mediante Resolución Nº 2010/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, María Lucía RODRÍGUEZ - D.N.I. Nº 26.372.662- Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2474 -30-VI-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1950/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles MÉNDEZ - D.N.I. N° 1981, perteneciente 28.614.746 Clase Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de mayo y el 17 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2475 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2864/14 y sus prórrogas N° 3428/14, 274/15, 754/15 y 1966/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Irma MEDER -D.N.I. N° 24.595.894 - Clase 1975, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2476 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1949/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sofía MAGARZO - D.N.I. N° 34.833.200 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2477 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3573/14 y sus prórrogas N° 465/15, 1321/15 y 1972/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Alejandro

Porfirio RAMOS HERRERA - D.N.I. N° 17.999.424 - Clase 1952, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 16 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2478 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3876/14 y sus prórrogas N° 423/15, 1465/15 y 2011/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yohana Anahí RENDA - D.N.I. N° 35.354.466 - Clase 1991, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 15 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2479 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1586/15, y su prórroga por Resolución Nº 1989/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Andrea Carina GARCÍA - D.N.I. Nº 23.305.500 Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y el Adicional por Riesgo Hospitalario.-

Res. Nº 2480 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1850/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y el Agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jovan Erwin ÁLVAREZ - D.N.I. N° 36.368.828 Clase 1992, perteneciente Establecimiento Asistencial de General dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 09 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2481 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1956/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Josefa Isabel CHACON - D.N.I. Nº 16.618.152 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, -por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2482 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1514/15 y su prórroga N° 1991/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco Jesús CHIRINO - D.N.I. N° 32.046.484 Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de junio hasta el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2483 -2 VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1958/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Katya Naim BIEGLER - D.N.I. N° 35.354.131 - Clase 1991, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de junio hasta el 05 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2484-2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3522/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3819/14, 276/15, 753/15 y 1923/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Lucrecia SÁNCHEZ -D.N.I. N° 34.946.207 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2485 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3171/14 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 3582/14,771/15, 1419/15 y 2034/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, Alexis Fabián STEFANELLI - D.N.I. Nº 34.707.302 - Clase 1989, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2486 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1951/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Luciana Nerina TAMAGNONE - D.N.I. Nº 27.844.748 - Clase 1980, perteneciente al

Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2487 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1849/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Facundo Gastón LUNA DEFEO - D.N.I. Nº 26.727.849 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de junio hasta el 02 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2488 -2-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2947/14, y sus prórrogas N° 3492/14, 251/15, 685/15 y 1925/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analía Verónica ESCOBAR - D.N.I. N° 31.016.237 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de junio hasta el 01 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2489 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalí Anabel CASTILLO - D.N.I. Nº 34.889.370 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 de mayo y el 29 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2490 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Beatriz CABRERA VILLATA - D.N.I. Nº 32.046.253 Clase 1986, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 22 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2491 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gerónimo Alejandro CÓRDOBA - D.N.I. N° 22.527.028 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 23 de abril y el 15 de mayo

de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2492-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Soledad POLI - D.N.I. N° 29.214.146 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 23 de mayo y el 28 de junio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Departamento Bioquímica de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2493 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora Aymara Aylen PEREYRA - D.N.I. Nº 35.240.079, Clase 1990, por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 24 de abril de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 2494 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sandra Lis LUNA - D.N.I. N° 32.279.087 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 11 de mayo y el 14 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 2495-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Martín Ezequiel BOLLINI - D.N.I. Nº 28.237.794 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2496-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabel Giselle BARRUTTI - D.N.I. N° 32.578.164 Clase 1986, por el período comprendido entre el 11 de mayo y el 09 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2497-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Verónica

DELGADO - D.N.I. 23.298.795 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2498 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Alejandra MOLINA - D.N.I. Nº 3.022.075 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2499 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Beatriz MAX - D.N.I. Nº 16.709.573 - Clase 1964, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2500 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor David Edgardo SARDI -D.N.I. N° 18.419.069 -Clase 1967, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología, en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2501 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Antonio Rubén ARRIBILLAGA - D.N.I. Nº 27.809.687 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 07 de mayo y el 05 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2502 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Celeste Natalia SATARAIN - D.N.I. N° 32.978.057 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2503-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Belén ZABALA - D.N.I. Nº 23.555.856 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 de mayo y el 30 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2504-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noelia Soledad JUÁREZ - D.N.I. Nº 33.106.864 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 10 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2505-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Romina WILBERGER - D.N.I. Nº 33.293.224 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 27 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2506-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Mabel QUIROZ - D.N.I. Nº 24.392.707 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 18 de mayo y el 04 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2507-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Viviana ORTIZ - D.N.I. N° 28.518.581 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2508-2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Vanesa Elizabet URQUIZA - D.N.I. Nº 27.809.568 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 20 y el 31 de mayo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

- Res. Nº 2509 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosana Gabriela LÓPEZ OLGUÍN D.N.I. Nº 24.459.050 Clase 1975, por el período comprendido entre el 18 de mayo y el 16 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 2510 -2-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marcela Edith LIÑEIRA D.N.I. Nº 36.202.206 Clase 1991, por el periodo comprendido entre el 17 de abril y el 25 de mayo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Conhelo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 2511 -2-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Claudia LUCHELLI Legajo N° 18.684 -, desde el 13 al 19 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-
- Res. Nº 2512 -2-VII-15- Art. 1º.- Postergar a partir del 15 de marzo de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente PAOLETTI MARY MABEL-Afiliado N° 54067 -, desde el 15 de marzo al 04 de abril de 2015. La misma será usufructuada del 25 de marzo al 24 de abril del corriente año.-
- Res. Nº 2513-2-VII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 08 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Pablo IGNLBERG Legajo N° 107.434 -, desde el 29 de junio al 11 de julio de 2015.-
- Res. Nº 2530 -6-VII-15- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Olga Mabel QUIROZ Legajo N° 74.434 -, desde el 13 al 18 de julio de 2015. La misma será usufructuada desde el 10 al 15 de agosto de 2015.-
- **Res. № 2532 -6-VII-15- Art. 1º.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Cristina GOMEZ Afiliado N° 38.357, desde el 20 al 27 de julio de 2015.-
- Res. Nº 2533 -6-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Norma KISNER Legajo N° 9071 -, desde el 20 al 26 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

- Res. Nº 2534-6-VII-15- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Olga RODRÍGUEZ Legajo N° 73.204 -, desde el 15 al 24 de junio de 2015. La misma será usufructuada desde el 15 al 24 de julio de 2015.-
- Res. Nº 2535-6-VII-15- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Claudia VILLAFAÑE Legajo N° 48.467 -, desde el 26 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-
- Res. Nº 2537-6-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvana Gabriela VARGAS D.N.I. Nº 24.484.232 Clase 1975, por el período comprendido entre el 23 de junio y el21 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 2538-6-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marta Alejandra BARRAZA D.N.I. Nº 17.331.979 Clase 1964, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-
- Res. № 2539-6-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley № 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora Vanina Yael BECHARA D.N.I. № 26.404.281 Clase 1978, por el período comprendido entre el 22 de mayo yel 20 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de SantaRosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-
- Res. № 2540-6-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley № 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el Señor Gaston Sebastian MARTINEZ D.N.I. № 25.851.803 Clase 1977, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Terapia Intensiva, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-
- Res. Nº 2541-6-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279-

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Bibiana Iris TOLEDO - D.N.I. Nº 25.416.888 -Clase 1976-por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015 -para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2542 -6-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279- formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Janet LUCERO - D.N.I. Nº 30.566.170 - Clase 1984 - por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2543 -6-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279- de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Claudio Alejandro ACOSTA - D.N.I. Nº 23.186.987 -Clase 1974-por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 25 de julio de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Centro Sanitario dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2544 -6-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lidia Noemi WAIS -D.N.I. Nº 14.252.172 - Clase 1961, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 07 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2545 -6-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Alfredo QUEVEDO PEDROTTI -D.N.I. Nº 26.180.822 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 08 de diciembre de 2014 y el 05 de enero de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2546 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3180/14 y sus prórrogas N° 3583/14, 4079/14, 800/15 y 1997/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Javier SOLIS - D.N.I. N° 20.183.760 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 18 de mayo y el 15 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2547 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2229/14 y sus prórrogas N° 3096/14, 125/15,854/15 y 1893/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Noemi ORELLANO - D.N.I. N° 27.786.240 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2548 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3577/14 y sus prórrogas N° 4085/14, 1066/15 y 1930/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Lorena PEREIRA -D.N.I. N° 25.139.381 - Clase 1976, perteneciente al Programa Incluir Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de mayo hasta el 05 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2549 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2098/15, formalizado la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elena Del Carmen FUENTES -D.N.I. N° perteneciente 24.260.623 Clase 1974, Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 y el 15 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2550 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 570/15 y sus prorrogas N° 1362/15 y 2024/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina Soledad TALIA - D.N.I. N° 32.614.792 - Clase 1987, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de junio hasta el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2551 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1524/15 y su prórroga N° 1970/15, prorrogada mediante Resolución N° 2390/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Roberto Dario RODRIGUEZ - D.N.I. N° 24.998.704 Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de junio y el 12 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2552 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3405/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 4086/14, 1424/15 y 2056/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Felix Roberto MEDINA - D.N.I. Nº 26.770.386 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2553 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4091/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 666/5, 1238/15 y 1894/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Natalia CALANDRI - D.N.I. Nº 22.919.607 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de mayo hasta el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2554 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 930/15 y su prórroga N° 1889/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia CONTRERAS - D.N.I. N° 25.501.066 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Relmo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de marzo y el 16 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2555 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4013/14 y sus prórrogas N° 166/15, 773/15 y 1726/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y

dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, José Ignacio CORREA, D.N.I. N° 31.616.536 -Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2556 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resoluciones N° 2960/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3782/14, 739/15, 1344/15 y 2063/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yamila Roxana GEREZ - D.N.I N° 32.442.955 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 08 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2557 -6-VII-15- Art. 1º.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1989/15 - MS – el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1586/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Carina GARCIA - D.N.I. N° 23.305.500 – Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el periodo comprendido entre el 02 de mayo y el 30 de junio de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2558 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 566/15 y sus prórrogas Nº 1285/15 y 2064/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, María Julieta GALLARDO - D.N.I. Nº 28.891.899 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de junio y el 05 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2559-6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2225/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3008/14,3654/14,573/15 y 1891/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Andrea Ν° -Clase LOYOLA -D.N.I. 22.936.681 perteneciente al Establecimiento Asistencial Winifreda, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 05 de mayo y el 03 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2560 -6-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2842/14 y sus prorrogas por Resoluciones  $N^{\circ}$  3588/14, 473/15, 1023/15 y 1892/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud Y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Andrea LOPEZ - D.N.I. N° 24.677.938 -Clase 1975. perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2562-7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3413/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 4084/14, 759/15 y 1962/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Tatiana María Magdalena PINET - D.N.I. N° 1989, 33.293.178 -Clase perteneciente Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2563 -7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2083/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Nicolás SETA - D.N.I. N° 11.455.432 - Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de abril y el 24 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2564 -7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1428/15 y su prórroga por Resolución Nº 2071/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Ariel Ivan SOTO - D.N.I. Nº 27.956.509 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2565 -7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2051/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2615/14, 3476/14, 3820/14, 1057/15 y 2067/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Yamila Belen SATTI ZENOBI - D.N.I. Nº 33.261.097 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de mayo y el 14 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2566-7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1187/15 y 2113/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Mauricio Eduardo SERENELLO - D.N.I. Nº 26.100.488 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2567-7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Ν° 2094/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Natalia Soledad VEGA - D.N.I. N° 30.456.702 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 24 de mayo hasta el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2568-7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1496/15 y su prórroga Nº 2058/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Laura Beatriz VIZZONI - D.N.I. Nº 25.483.146 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de abril y el31 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2569-7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1412/15, su prórroga por Resolución Nº 1994/15 y su rectificatoria Nº 2154/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado ala Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Rosa Liliana VIDELA - D.N.I Nº 23.649.635

- Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencia} de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 y el 31 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2570 -7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3561/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 4088/14, 879/15 y 1960/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado ala Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Stella Maris OVIEDO - D.N.I. Nº 22.769.198 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de mayo y el 14 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2571 -7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3838/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 379/15, 1012/15 y 2060/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Evangelina WEIGUM -D.N.I. N° 27.103.111 -Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de mayo y el 23 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. Nº 2572 -7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4130/14, prorrogada por las Resoluciones  $N^{\circ}$  950/15, 1212/15 y 2111/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. N° 20.106.566 -Clase 1968, perteneciente Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de marzo y el 25 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2573-7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2312/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2935/14, 3473/14, 435/15, 1372/15 y 1987/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Oscar GIANINETTO - D.N.I. N° 22.699.630 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de

Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2574 -7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2810/14 y sus prórrogas N° 3430/14, 398/15, 1115/15 y 1919/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Diego Walter Ramón NOYA - D.N.I. N° 24.487.555 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de junio y el 06 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2575 -7-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4041/14 y sus prórrogas N° 447/15, 1400/15 y 2112/5, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariano Exequiel QUIROGA -D.N.I N° 27.339.897 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2577 -10-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yesica Daniela MANI - D.N.I. Nº 33.399.716 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2578 -10-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Fernanda ABREGU - D.N.I. Nº 28.883.796 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Dermatología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2579 -10-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Rosa SUELDO - D.N.I. Nº 34.889.353 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 y el 16 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el

Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2580 -10-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre laSubsecretaría de Salud y la Señora Brigida Ceferina SIHUAYRU - D.N.I. N° 18.490.588 - Clase 1967, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2581 -10-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Yanina GACCIO - D.N.I. Nº 36.221.447 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 15 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2591 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Graciela HERRERA - D.N.I. Nº 20.134.921 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2592 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Verónica PAULON -D.N.I. Nº 27.597.063 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2595 -15-VII-15- Art. 1º.- Determínase en la suma de \$ 108,25 la perdida proporcional de Garantía de Oferta por parte de la firma "DISTRIFAR S.A.", ello de conformidad a lo expresado en los considerandos de la presente y en concordancia con lo previsto en el Artículo 93 del Decreto Nº 470/73 - Reglamento de Contrataciones-, lo cual habilita la aplicación del Artículo 100 del mencionado cuerpo legal.-

**Art.- 2º.-** Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Ordenes de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 902637, 902638,902639 y 902640 con la firma "DISTRIFAR S.A.", respecto de los ítems 14, 71,96, 110, 151,278,285, 302, 325 alt., 333, 345, 368 alt., 430 alt., 435, 450, 453, 462, 473, 474, 475, 477, 487, 520, 538, 547 alt., 570 alt., 590, 591, 617, 628, 672, 679, 706, 780 alt., 827, 859, 865 alt. y 910 alt., de la Licitación Pública N° 33/14, con pérdida de la garantía de

adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Decreto 470/73 - Reglamentos de Contrataciones - correspondiendo la aplicación de una multa de \$ 122.566,58.-

**Art. 3º.-** Aplicase a la firma citada en el Artículo 1º la multa por entrega fuera de término correspondiente a los ítems 3, 82, 146, 150, 153, 271, 278, 280, 310, 338, 368 alt., 435, 450, 463, 468, 487, 488, 513, 551, 608, 661, 672, 674, 690 alt., 707, 747, 763, 770, 780 alt., 882, 888, 889, 909 y 912 de \$ 99.054,76.-

**Art. 4**<sup>6</sup>.- Los importes detallados en los artículos precedentes serán deducidos del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados.-

Art. 5º.- Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.-

Res. Nº 2596 -15-VII-15- Art. 1º.- Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 891/15 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Postergar por razones de servicio, el período de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Graciela ROSAS - Legajo N° 19.924 -, desde el 06 de abril al 07 de mayo de 2015. La misma será usufructuada a partir del día 04 de mayo del corriente año.-

Res. Nº 2597 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Maria Etelvina CARDOSO -D.N.I. Nº 22.600.568 - Clase 1972, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2598 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Eugenia CASTRO – D.N.I. N° 32.614.681 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 05 de junio de 2015, para desempeñarse como Técnica Radióloga, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2599 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sonia Anahi SCHMIDT - D.N.I. Nº16.024.460 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 13 de junio y el 11 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2600 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Maria Soledad ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.339.809 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 08 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2601 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jonatan Alexis GROSS - D.N.I. Nº 33.775.944 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnico Superior en Salud con Especialidad en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2602 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carina Alicia DITTLER - D.N.I. Nº 26.544.996 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 13 de marzo y el 11 de mayo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 2603 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Natalia PAINEMIL - D.N.I. Nº 29.757.402 Clase 1982, por el período comprendido entre el 01 y el 15 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2604 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles ARANA - D.N.I. Nº 23.081.288 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 23 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2605 -15-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tania Daniela BRESSAN - D.N.I. Nº 31.383.578 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Pediatría, en el Establecimiento

Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2607 -15-VII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 14 de julio de 2015 por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 19 de julio de 2015 a la agente Legajo Nº 11772, Afiliada Nº 40441, CORINDO, Nancy Adriana; perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

Res. Nº 2608 -15-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 17 de julio de 2015 al agente Legajo N° 5827, Afiliado N° 65554, SAPPA Miguel Angel, perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.

**Art. 2º.-** El agente de referencia usufructuará la Licencia Anual Reglamentaria cuando las razones de servicio lo permitan.

Res. Nº 2609 -15-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 20 de julio de 2015 al agente Legajo N° 3626, Afiliado N° 25232, MURATORE, Jorge Manuel; perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

Res. Nº 2610 -15-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 16 de julio de 2015 al agente Legajo N° 88542, Afiliado N° 76011, ASIN, Diego Ariel; perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

Res. Nº 2611 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 639/15, prorrogada por las Resoluciones N° 1346/15 y 1759/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Lorena ACUÑA - D.N.I. N° 27.228.898 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de junio hasta el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2612 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3407/14 y sus prórrogas N° 22/15,557/15 y 1931/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Maria Cecilia MORALES - D.N.I N° 26.181.861 – Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la

Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2613 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2026/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Leonardo MOLINA - D.N.I. N° 26.882.999 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 07 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2614 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1638/15 y su prórroga Nº 2130/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Pedro Luis CUETO - D.N.I. Nº 27.491.784 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2615 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1513/15 y su prórroga N° 1985/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Raúl DIAZ - D.N.I N° 24.369.984 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 07 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2616 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1804/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Vanina Luján RUBIN - D.N.I. Nº 29.537.124 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 22 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario Y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2617 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1911/15, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Silvina Lorena JAUREGUI - D.N.I. N° 28.374.544 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2618 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3289/14 y sus prórrogas N° 4018/14, 418/15, 1454/15 y 2017/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariana Sonia SNIDER - D.N.I. N° 29.541.406 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de junio hasta el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2619 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1096/15 y su prórroga N° 2236/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Mauro Gastón ROSSA - D.N.I. N° 31.886.734 perteneciente -Clase 1985, Establecimiento Asistencial de Eduardo dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de abril y el 17 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2620 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1917/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Julieta Cecilia CLEMENTE - D.N.I. Nº 28.559.639 -Clase 1981, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2621 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 701/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1550/15 y 1980/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, María Ofelia QUISPE MENDOZA - D.N.I. Nº 33.272.091 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2622 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el de locación de servicios aprobado por contrato Resolución N° 948/15 y su prórroga N° 1689/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la LeY N° 1279, Andrea del Carmen MELZI - D.N.I. N° 28.809.945 -Clase 1981, perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2623 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1377/15 y su prórroga Nº 2053/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279; Marcelo Jesús LENTZ - D.N.I. 29.979.285 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 21 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2624 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3126/14 y sus prórrogas Nº 3599/14, 175/15, 1334/15 y 2142/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Maria Isabel PIZARRO - D.N.I. Nº 25.766.653 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de junio y el 11 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2625 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 777/15, prorrogada por Resolución Nº 2109/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Natalia Esther VEGA - D.N.I. Nº 31.600.835 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de abril y el 19 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2626 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1143/15 y su prórroga por Resolución Nº 1899/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el

agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel DOMINGUEZ - D.N.I. N° 32.030.251 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2627 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3631/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 4083/14, 1284/15 y 1984/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Alejandra FUENTES -D.N.I. N° 26.712.344 1978, -Clase perteneciente Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2628 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado N° 1915/15, formalizado Resolución entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Dilma Raquel HIRSCH - D.N.I. N° 1978. Clase perteneciente Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de mayo y el 15 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2629 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1127/15 y su prórroga por Resolución Nº 2046/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Marina TORRES - D.N.I. Nº 27.897.036 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de abril hasta el 12 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2630 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1814/15, formalizdo entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María Martina TABOADA -D.N.I. Nº 28.814.179 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asitencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 06 de junio y el 04 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2631 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3415/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 463/15, 1020/15 y 1982/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Karen Antonela TOLEDANO -D.N.I. N° 36.313.634 -Clase 1992, perteneciente Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2632 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 215/15 y sus prórrogas N° 588/15, 1462/15 y 2140/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Amelia María OJEDA -D.N.I. N° 14.253.584 -Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de junio hasta el 06 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2633 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1173/15 y su prórroga Nº 2110/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Ana Valeria HERNANDEZ - D.N.I. Nº 31.249.799 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 hasta el 31 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2634 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3761/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 381/15, 1006/15, 1485/15 y 2041/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, María Eliana SANCHEZ D.N.I. Nº 32.502.017 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 18 de mayo hasta el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2635 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1259/15 y su prórroga N° 1996/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Nilda Petrona SAYAGO - D.N.I. N° 16.368.330 Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de marzo y el 19 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2636 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4207/14, y sus prórrogas Nº 729/15 y 2039/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Rosana Gabriela SILVA - D.N.I. Nº 22.936.353 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2637 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3933/14, prorrogada por Resoluciones Nº 440/15, 1038/15 y 1993/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Vanesa Elizabet URQUIZA - D.N.I. Nº 27.809.568 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaria de Salud por el período comprendido desde el 13 de febrero hasta el 15 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2638 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2095/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcelo Matias BOUCHER - D.N.I. N° 24.703.132 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de mayo y el 17 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2639 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1505/15, prorrogada por Resolución Nº 1998/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, David Filemón LEDESMA - D.N.I. Nº 27.473.135 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud,

por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2640 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2104/15, formalizado Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Pamela Susana LUPO - D.N.I. N° perteneciente 34.472.859 -Clase 1989, Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2641 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 148/15 y sus prórrogas Nº 669/15, 1234/15 y 1981/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, María Cecilia LAVINI -D.N.I. Nº 16.459.978 —Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de mayo hasta el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2642 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1667/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la LeY N° 1279, Natalia Alejandra FATALA - D.N.I. Nº 25.286.042 -Clase 1976, perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2643 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por N° 1905/15, formalizado Resolución Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Beatriz FERNANDEZ - D.N.I. N° 14.914.416 -Clase 1962. perteneciente Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2644 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 3353/14, prorrogada por Resoluciones N° 3799/14, 748/15 y 2073/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marío Javier QUEZADA - D.N.I. N° 28.618.673 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de mayo y el 20 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2645 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2084/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Laura Gabriela STRADA - D.N.I. N° 28.491.887 — Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de mayo y el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2646 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1516/15 y su prórroga N° 2069/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosa Bibiana SEPULVEDA -D.N.I. N° 27.473.245 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2647 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1515/15, prorrogada por Resolución Nº 1936/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Rosana Ester BARREÑA - D.N.I. Nº 25.668.288 Clase 1977, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de junio hasta el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2648 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1594/15, prorrogada mediante Resolución Nº 1973/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Jorge Simón KASKO - D.N.I. Nº 23.679.659 - Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa

Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2649 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2096/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Julio Alejandro DELIA - D.N.I. N° 17.779.703 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de mayo y el 23 de julio 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2650 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1405/15 y su prórroga por Resolución N° 1786/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Alfredo Andrés FERNANDEZ PONT -D.N.I. Nº 28.262.569 -Clase 1980, perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2651 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1914/15, formalizado Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Celeste ARELLANO - D.N.I. N° 1980, 28.004.986 Clase perteneciente Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú. dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de marzo y el 12 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2652 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1654/15 y su prórroga por Resolución Nº 2128/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Rosa Liliana VIDELA - D.N.I Nº 23.649.635 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de mayo y el 13 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2653 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1177/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan José Adalberto PANERO -D.N.I. N° 1968, 20.175.530 -Clase perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2654 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2941/14 y sus prórrogas N° 3433/14, 51/15, 709/15, 1337/15 y 2144/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Guillermo Orlando -D.N.I. N° PUEBLAS 25.825.991 -Clase perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de mayo y el 06 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2655 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3276/14, prorrogada por Resoluciones N° 3822/14, 582/15, 1320/15 y 2146/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Silvia Alejandra PASTRANA - D.N.I N° 25.449.320 Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2656 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3754/14 y sus prórrogas Nº 92/15, 665/15, 1395/15 y 2143/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Verónica PAULON -D.N.I. Nº 27.597.063 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2657 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3983/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 460/15, 1219/15, 2107/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado

equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel PEÑALOZA - D.N.I. N° 30.782.030 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de abril y el 11 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2658 -15-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2184/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2461/14, 3281/14, 4076/14, 1103/15 y 1961/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, María Soledad PALACIO - D.N.I. Nº 24.132.840 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Falucho, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de mayo y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2660 -15-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 17 de julio de 2015 a la agente Legajo N° 72699, Afiliada N° 71203, PEREZ, Lucia Noemí; perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Art. 2º.-** La agente de referencia usufructuará la Licencia Anual Reglamentaria cuando las razones de servicio lo permitan.-

Res. Nº 2663 -16-VII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 15 de mayo de 2015 por razones de Servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Irma CHOPA - Legajo Nº 13.067.- Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. Nº 2664 -16-VII-15- Art. 1º.- Rectifícase el 1º considerando de la Resolución Nº 2210/15 que quedará redactado de la siguiente manera: Considerando: Que la citada agente no usufructuó el periodo de licencia anual comprendido entre el 20 y el 30 de noviembre de 2014, debido a la falta de enfermeros en dicho establecimiento.-

Res. Nº 2665 -16-VII-15- Art. 1º.- Rectifícase el 1º Artículo de la Resolución Nº 2012/15 - MS - que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Postergar por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Marcos ORELLANA - Legajo N° 99.058 - desde el 15 al 29 de junio de 2015.La misma será usufructuada desde el 23 de octubre al 06 de noviembre de 2015.-

Res. Nº 2666 -16-VII-15- Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Nº 2480/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1850/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jovan Erwin ALVAREZ - D.N.I. N° 36.368.828 -Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 19 de julio de 2015 correspondido asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2667 -16-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1598/15 y su prórroga N° 2127/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea Silvana ALCALA -D.N.I. N° perteneciente 24.998.133 -Clase 1975, Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 13 de mayo hasta el 11 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2668 -16-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1806/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Marcela Rosa SCARABELLI - D.N.I. Nº 23.620.024 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de junio y el 12 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2669 -16-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado Resolución N° 1916/15, formalizado Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosalia de las CARRASCO Mercedes SANDOVAL N٥ D.N.I. 18.878.352 -Clase 1974, perteneciente Establecimiento Asistencial de Colonia dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2670 -16-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 133/15, y sus prórrogas Nº 749/15 y 2141/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Gladys Noemí OBREGON - D.N.I. N° 23.071.539 Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de junio y el 04 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2671 -16-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2091/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Miriam Vanesa OLHEISER - D.N.I. N° 28.194.321 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2672 -16-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2093/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Florencia CARNICERO -D.N.I. N° 28.559.373 -Clase 1981, perteneciente a Zona Sanitaria II, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2673 -16-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4096/14 y sus prórrogas N° 694/15, 1697/15 y 2135/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Cecilia Noemi MESQUIDA - D.N.I. N° 29.283.101 - Clase 1982, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2674 -16-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Jaquelina Edith ZALAZAR - D.N.I. Nº 23.320.627 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2678 -17-VII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 11 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia

Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Juan BARBERO - Legajo N° 86.617-, desde el 01 al 20 de julio de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. Nº 2679 -17-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Germán DUPERTUIS - Legajo Nº 112.323-, desde el 29 de junio al 03 de julio de 2015. La misma será usufructuada desde el 27 al 31 de julio de 2015.-

Res. Nº 2680 -17-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Luis Cesar ZERGA - Legajo N° 73.345 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. Nº 2681 -17-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2088/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud, y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento ) de la Ley N° 1279, Anabela Maribel WEIMAN -D.N.I N° 26.372.502, Clase 1977 - perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de mayo y el 01 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo.-

Res. Nº 2682 -20-VII-15- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Silvia WALDEGARAY - Legajo N° 71.663-, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada desde el 10 al 14 de agosto de 2015.-

Res. Nº 2683 -20-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Natalia SCOLES DIAZ - Legajo Nº 61.470 - desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. Nº 2684 -20-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Antonia CABRAL -Legajo N° 67.974 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada entre el 10 y el 14 de agosto de 2015.-

Res. Nº 2685 -20-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Jorge Adrián JORJA - Legajo Nº 91.987 -, desde el 02 de febrero al 01 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del Servicio lo permitan en el transcurso del año 2015.-

- Res. Nº 2686 -20-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Graciela DIASPRO Legajo Nº 6.730 -, desde el 13 de julio al 02 de agosto de 2015. La misma será usufructuada entre el 09 y el 29 de noviembre de 2015.-
- Res. Nº 2687 -20-VII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Gladis ALMADA Legajo N° 9.668 comprendido 18 de julio y el 20 de agosto de 2015. La misma será usufructuada cuando las razones de servicio lo permitan.-
- Res. Nº 2688 -20-VII-15- Art. 1º.- Anticipar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Silvia WUERHZ Legajo Nº 13.093. La misma será usufructuada desde el 20 al 27 de julio de 2015.-
- Res. Nº 2689 -20-VII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Braulia Isabel CEPEDA Legajo N° 27.286 -, desde el 03 de agosto al 11 de septiembre de 2015. La misma será usufructuada en el transcurso del año 2016.-
- Res. Nº 2690 -20-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Victor OROZCO Legajo Nº 69.470 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-
- Res. Nº 2691 -20-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Norma CALO Legajo Nº 5.300 -, desde el 01 al 08 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-
- Res. Nº 2692 -20-VII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Silvia Sonia FERREIRA Legajo N° 11.902 -, desde el 20 al 27 de julio de 2015. La misma será usufructuada desde el 03 al 10 de agosto de 2015.-
- Res. Nº 2693 -20-VII-15- Art. 1º.- Postergar la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Daniel BOBBEN Legajo N° 69.281, desde el 06 al 18 de junio de 2015. La misma será usufructuada desde el 06 al 18 de julio de 2015.-
- Res. Nº 2694 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2363/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analia Lis BIEGLER D.N.I. N° 31.686.948 Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General San Martin,

dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

- Res. Nº 2695 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2100/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, Carla Gimena PEREZ D.N.I. Nº 33.998.676 Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de junio y el 12 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-
- Res. Nº 2696 -20-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Sebastián NARBAEZ D.N.I. Nº 31.482.611 Clase 1985, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 2697 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 630/15 y sus prórrogas N° 1283/15 y 2220/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elina Fabiana AGUILERA D.N.I. N° 23.752.344 Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de mayo hasta el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-
- Res. Nº 2698 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado Resolución N° 2435/15, formalizado Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Cintia Belén LABARRERE - D.N.I. N° Clase 1981, perteneciente al Centro 29.092.124 -Sanitario de Santa Rosa, dependiente de Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 20 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-
- Res. Nº 2699 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1690/15 y su prórroga Nº 2414/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama

Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Susana Natalia GALLARDO - D.N.I. N° 30.373.008 - Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2700 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1559/15 y su prórroga N° 2052/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Claudia Susana DIP - D.N.I. N° 20.561.144 - Clase 1969, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 13 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2701 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por 2365/15, formalizado Resolución N° entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Luciana Anabela BAZAN - D.N.I. N° perteneciente 27.228.977 -Clase 1979, Establecimiento Asistencial de Mauricio dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de mayo hasta el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2702 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2364/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Verónica Andrea BONFIGLI - D.N.I. N° 34.374.205 - Clase 1989, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2703 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2369/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Florencia GANCEDO -D.N.I N° 33.467.935 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo

el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2704 -20-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 330/15 y sus prórrogas N° 767/15 y 2253/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Edgardo BARRAGAN - D.N.I. N° 13.426.070 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 25 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2720 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2868/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 3802/14, 327/15, 1714/15 y 2400/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Mario Daniel DEL RIO - D.N.I. Nº 27.996.704 - Clase 1980, perteneciente a la Dirección de Epidemiología, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2721 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1656/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, Marisa Luz MARTINEZ - D.N.I. Nº 33.494.425 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de mayo y el 28 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2722 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4149/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 733/15 y 2257/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Nicolás Agustín PAZ RIELA - D.N.I. Nº 31.482.741 Clase 1985, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2723 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3328/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 4031/14, 611/15, 1482/15 y 2145/15, formalizado

entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Pedro José PARAJON TORREZ - D.N.I. N° 18.821.800 -Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2724 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 696/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1446/15 y 2124/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Mantenimiento) de la Ley N° 1279; Victor Hugo VILLEGAS -D.N.I. N° 31.577.337 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay y, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2725 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 968/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1387/15 y 2075/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Yasmil Betsabe HADDAD CONTE - D.N.I. Nº 29.979.382 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de junio hasta el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2726 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 494/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1210/15 y 2317/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la 16 Categoría (Rama Servicios Generales Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jonatan Raúl MOLINA - D.N.I. N° 34.946.242 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de mayo y el 18 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2727 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3360/14, prorrogada por Resoluciones Nº 4069/14, 799/15 y 2260/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Rogelio Dario OLGUIN -D.N.I. Nº 29.283.489 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de mayo y el 05 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2728 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1198/15 y su prórroga por Resolución Nº 2263/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Gabriela Fernanda TORRES - D.N.I. Nº 21.429.484 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 y el 30 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2729 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3329/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3592/14, 4080/14, 1211/15 y 2222/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Fernanda ABREGU -D.N.I. N° 28.883.796 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de abril hasta el 01 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2730 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1439/15, y sus prórrogas por Resoluciones Nº 1787/15 y 2399/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María Fernanda DOMINGUEZ - D.N.I. Nº 27.103.352 - Clase 1979, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 19 de agosto hasta el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2731 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3232/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3832/14, 691/15, 1393/15 y 1932/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Vanesa BONETTO - D.N.I. N° 29.880.430 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 26 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2732 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2940/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 3432/14, 469/15, 1323/15 y 2326/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, Aldana Cecilia ACOSTA - D.N.I. Nº 30.538.309 - Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido desde el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2733 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1156/15 y sus prórrogas Nº 1719/15 y 2303/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Danilo Omar BRANDAN - D.N.I. Nº 20.910.005 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 13 de junio y el 11 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2734 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2415/15, formalizado Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leonardo Felipe GATICA -D.N.I. N° 24.533.035 -Clase 1975, perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2735 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3286/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 3586/14,270/15, 738/15 y 2251/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Paola Gisela CUFRE –D.N.I. Nº 33.567.195 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de mayo hasta el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2736 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2451/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Cynthia Gabriela PEREYRA -D.N.I. N° 33.261.021 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente

de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de mayo y el 12 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2737 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2417/15, formalizado contratada Subsecretaría de Salud y la agente equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Carolina Soledad VILA - D.N.I. N° 27.524.875 Clase 1979, perteneciente Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de maYo hasta 27 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2738 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado Resolución N° 2212/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Brenda Evangelina VENDRAMINI - D.N.I. N° 36.200.664 - Clase 1991, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 19 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2739 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 947/15 y su prórroga por Resolución Nº 1549/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Noelia Belén REALE MAROTTI - D.N.I. Nº 32.118.851 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de marzo y el 08 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2740 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2360/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Mariela Cristina MILLAPAN - D.N.I. Nº 24.924.532 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2741 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2280/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada

equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cecilia QUILES - D.N.I. N° 36.221.602 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2742 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2271/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Siloe Leonela GALLETTI - D.N.I. N° 28.004.167 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de junio y el 14 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2743 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2438/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2711/14, 3618/14, 45/15, 1366/15 y 2025/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Alfredo Javier TORALES ALDERETE - D.N.I. Nº 18.744.682 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2744 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3834/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 419/15, 1184/15,1717/15 y 2234/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Analia Liliana ROSALES GARCIA - D.N.I. Nº 33.039.284 - Clase 1987, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2745 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2213/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios - Generales y Mantenimiento) de la LeyN° 1279, Susana Elizabeth MARTIARENA - D.N.I. N° 31.152.171 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de MaYo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de mayo y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2746 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2366/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Vanesa Raquel ROMERO - D.N.I. Nº 29.155.102 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de ma Yo Y el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2747 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2374/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jacqueline Belén TOFFONI - D.N.I. N° 32.538.795 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de mayo y el 05 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2748 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 703/15 y sus prorrogas mediante Resoluciones N° 1537/15 y 2051/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudia Natalia DE PIAN - D.N.I. N° 28.660.187 - Clase 1981, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2749 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 39/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 671/15, 1213/15, 1826/15 y 2229/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado ala Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maira Leticia GHIGLIONE - D.N.I. N° perteneciente 32.943.472 Clase 1988. Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de abril y el 20 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2750 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2179/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anahí Belén CASETTA - D.N.I. N° 33.242.456 - Clase 1987, perteneciente al Área

Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 09 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2751 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 722/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1843/15 y 2339/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la 16 Categoría (Rama Servicios Generales Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Deolinda MOUSSEGNE - D.N.I. N° 27.828.456 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de abril y el 02 de junio 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2752 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3910/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 385/15, 996/15, 1391/15 y 2241/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la LeY. Nº 1279, Ayelen Marisela MARAVILLA - D.N.I. Nº perteneciente 36.221.754 -Clase 1991. Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 06 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2753 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 629/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1470/15 y 2032/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Cintia Vanesa SANCHEZ - DNI Nº 28.618.659.- Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el periodo comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2754 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 720/15 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 1535/15 y 2344/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor Y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Paula Daniela NIETO - D.N.I. Nº 26.832.078 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de

agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2755 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 663/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1450/15 y 2259/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Graciela Natalí OROZCO - D.N.I. Nº 32.664.952 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Algarrobo del Aguila, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de junio y el 01 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario Y Adicional por Prestaciones.-

Res. Nº 2756 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 621/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1329/15 y 2320/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Soledad MORALEJO - D.N.I. N° 28.527.418 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de junio hasta el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2757 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 654/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1347/15 y 2316/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Claudia Mariana MONTIEL - D.N.I. Nº 33.927.137 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2758 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 750/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1338/15 y 2244/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y (Rama Categoría Servicios Generales Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Martin - D.N.I. N° 29.663.881 Clase 1983. perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Baron, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2759 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1562/15 y sus prorrogas por Resoluciones

N° 2022/15 y 2436/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gustavo Daniel TOPFANIN - D.N.I. N° 23.492.051 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2760 -24-VII-15- Art. 1º.- Rectificasé el 3º Considerando y el Artículo 1º de la Resolución Nº 2027/15 - MS - por la cual se aprobo el contrato de locación de servicio con el Sr. SCHILLAGI Juan Cruz, respecto de las tareas que debe desempeñar el mismo, debiendo considerarse como correctas las tareas de Médico.-

Res. Nº 2761 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1512/15 y su prórroga por Resolución Nº 2003/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Cintia Belén ROMANO - D.N.I. Nº 34.124.601 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2762 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1191/15 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 1755/15 y 2333/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, María Lis INZA -D.N.I. Nº 34.536.750 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2763 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3572/14 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 4067/14,901/15 y 1401/15 y 2018/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Laura Elizabeth VAZQUEZ - D.N.I. Nº 31.316.717 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de junio y el 19 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2764 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 3186/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3702/14, 272/15, 1459/15 y 1983/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Mario Alejandro BRAMBILLA -D.N.I. N° 21.673.945 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2765 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado Resoluciones N° 3301/14 y sus prorrogas Resoluciones N° 3936/14,545/15, 1469/15 y 2065/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Gabriela GERTNER - D.N.I Nº 24.056.390 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 22 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2766 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3330/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3662/14, 589/15, 1369/15 y 2292/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elba Amelia FUNES - D.N.I. N° 32.749.087 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2767 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3760/14 y prorrogado por Resoluciones N° 79/15, 689/15,1322/15 y 2076/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Melina Jesica FERNANDEZ ICHOUST -D.N.I. N° 27.796.403 -Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2768 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 342/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 912/15, 1497/15 y 2240/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Ana Cecilia MARTIN -D.N.I. Nº 25.882.032

- Clase 1977; perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2769 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2086/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucas Francisco ROMERO – D.N.I. N° 26.259.232 - Clase 1977, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido desde el 16 de junio hasta el 14 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2770 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1851/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Gisela Mariel GRAMUGLIA - D.N.I Nº 32.588.547 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de junio y el 19 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2771 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1903/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la LeY N° 1279, Cristina Lorena PAGOLA - D.N.I. N° 28.004.377 Clase 1980. perteneciente Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2772 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2268/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Diego Francisco BUSTAMANTE SQUEO -D.N.I. N° 27.052.004 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2773 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1692/15 y su prórroga por Resolución Nº 2289/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, María Victoria TOLEDO -D.N.I. Nº 27.954.862 - Clase 1980, perteneciente Subsecretaria de Salud Mental y Abordaje de las Adiciones de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2774 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2181/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Natalia Paola LOPEZ - D.N.I. Nº 31.134.414 - Clase 1984, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de junio y el 06 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2775 -24-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1879/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María Lorena CORIA -D.N.I. Nº 25.644.340 — Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatrache, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 24 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2778 -28-VII-15- Art. 1º.- Anticipar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente OLIVA MIRIAM JULIA - Legajo N° 12613 -, desde el 25 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada desde el 13 al 19 de julio del corriente año.-

Res. Nº 2789 -28-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2148/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Alejandro Germán AYET - D.N.I. N° 24.998.349 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de junio y el 06 de agosto de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2790 -28-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3883/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 548/15, su rectificatoria N° 664/15; 1449/15 y 2341/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leticia Elida MOREL - D.N.I. N° 23.043.043 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Gobernador Duval, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2791 -28-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3868/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 340/15, 1017/15, 1751/15 y 2238/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Valeria SCATTOLINI - D.N.I. N° 27.546.089 - Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de junio hasta el 05 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2792 -28-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4198/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 578/15, 1359/15 y 2147/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Franco Lautaro PONCE - D.N.I. Nº 28.244.326 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2793 -28-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3332/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 09/15, 1111/15 y 2126/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Paula TITTARELLI - D.N.I. N° 28.544.802 - Clase 1981, perteneciente Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido desde el 05 de junio hasta el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2794 -28-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3355/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 93/15, 707/15, 1406/15 y 2031/15,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Enrique SLOBODIAÑIUK - D.N.I. N° 17.545.816 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de junio hasta el 27 agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2795 -28-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4202/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 853/15, 1632/15 y 2123/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279 - Sara Beatriz RODRIGUEZ - D.N.I. Nº 27.984.944 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2796 -28-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre "la Subsecretaría de Salud y la Señora Valeria Vanesa CABRAL - D.N.I. Nº 31.942.796, Clase 1986, por el período comprendido entre el 27 de abril y el 25 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2797 -28-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Germán Daniel FLURY - D.N.I. Nº 29.474.439 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 25 de marzo y el 23 de mayo de 2015, para desempeñarse como Odontólogo, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. Nº 2798 -28-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Javier FESTA - D.N.I. Nº 28.194.128 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 05 y el 30 de junio de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2799 -28-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Ester BARROS -D.N.I. N° 23.257.959 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2800 -28-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Agata Edit MAIDANA - D.N.I. Nº 26.727.666 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 13 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2801 -29-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1651/15, prorrogado mediante Resolución Nº 2254/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, Anabela Vanesa BARBARINI - D.N.I. Nº 31.623.992 Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido desde el 04 de mayo hasta el 05 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2802 -29-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1477/15 y su prórroga por Resolución Nº 2306/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Silvia Bibiana OLGUIN - D.N.I. Nº 27.103.412 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 mayo hasta el 21 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2803 -29-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2345/14 y sus prorrogas mediante Resoluciones N° 2900/14,3858/14, 667/15, 1215/15 y 2224/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Stella Maris ALONSO -D.N.I. N° 16.879.472 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 28 de abril y el 26 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2804 -29-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3896/14, y sus prorrogas por

Resoluciones N° 164/15, 775/15, 1104/15, 1829/15 y 2232/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfennería) de la Ley N° 1279, Gabriela Vanesa GIMENEZ -D.N.I. N° 31.942.693 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de mayo y el 04 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2805 -29-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2370/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Sonia Cecilia GOMEZ - D.N.I. N° 33.260.859 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2806 -29-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2313/14, prorrogado por Resoluciones Nº 2881/14, 3402/14, 338/15, 1108/15 y 1921/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Sergio Carmelo ESCUDERO - D.N.I. Nº 24.903.847 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 08 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2807 -29-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1816/15 y su prorroga Nº 2131/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Silvia Adriana CORDOBA - D.N.I. Nº 28.244.381 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Limay Mahuida, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2808 -29-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 565/15 y sus prórrogas por Resoluciónes Nº 1018i15, 1769/15 y 2247/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, pablo Rodolfo LAMPRU - D.N.I. Nº 29.973.584 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia,

dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 04 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2809 -29-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 344/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 995/15, 1823/15 y 2350/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Angelica LLANDRE - D.N.I. N° 24.499.867 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 19 de marzo hasta el 17 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2810 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mirta Lorena MAIER - D.N.I. Nº 27.074.942 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Esablecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2811 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Nelson Ricardo MAURIL - D.N.I. Nº 32.913.826 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2812 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios fonnalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Agata Edit MAIDANA - D.N.I. Nº 26.727.666 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 14 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2813 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia Lorena MERITELLO - D.N.I. Nº 31.867.229 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2814 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Anabella TORREZ MIRANDA - D.N.I. Nº 29.537.136 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 08 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2815 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado'entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Victoria BOFFA - D.N.I. Nº 36.222.343 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 29 de julio de 2015, para desempeñarse como Instrumentadora Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2816 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, fonnalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Patricia ZELAYA - D.N.I. Nº 23.259.386 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 11 de junio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfennería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. Nº 2817 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Daiana AIECH - D.N.I. Nº 37.086.089 Clase 1993, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfennera, en el Esablecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2818 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. Nº 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 03 y el 10 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfennera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2819 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cristina SOSA - D.N.I. Nº 16.672.343 - Clase 1964, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2820 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia Inés LUTZ - D.N.I. Nº 34.422.210 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Instrumentación Quirurgica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2821 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cristina Lis OTAMENDI - D.N.I. Nº 26.854.291 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. Nº 2822 -30-VII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Carolina RESCALA - D.N.I. Nº 26.159.484 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 11 de junio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2823 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1160/14 y su prorroga por Resolución 2329/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Graciela Susana RAUCH - D.N.I. Nº 25.517.555 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2824 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1596/15, prorrogada por Resolución Nº 2322/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Marcela Adriana MARTINELLI - D.N.I. Nº 24.780.527 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2825 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1506/15 y su prorroga por Resolución N° 2243/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Viviana MARINO - D.N.I. N° 23.081.097 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de junio hasta el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2826 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1563/15 y su prorroga por Resolución Nº 2321/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Walter Abel MANSILLA - D.N.I Nº 21.961.948 — Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 02 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2827 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2027/15, rectificada por Resolución N° 2760/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Cruz SCHILLAGI - D.N.I. N° 32.728.425 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período -comprendido desde el 16 de junio hasta el 14 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2828 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3947/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1005/15, 1634/15 y 2132/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Maria Eva CANALE – D.N.I. Nº 33.512.181 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2829 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº y prorrogaga 1660/15 mediante Νº 2250/15, formalizado Resolución entre Subsecretaria de Salud y la agente contratado equiparado a la Categorla 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Liliana Daniela CARO -D.N.I. Nº 30.960.655 -Clase 1984, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 05 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2830 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2535/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2930/15, 3850/15, 403/15, 1339/15 y 1890/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Guillermo Benito CORIGLIANI - D.N.I. Nº 27.143.435 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2831 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1608/15 y su prorroga por Resolución Nº 2346/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Ram Enfermería) de la Ley Nº 1279, Sara Elvira CABRAL -D.N.I. Nº 32.118.913 — Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 14 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario Y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2832 -30-VII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2510/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Edith LIÑEIRA - D.N.I. N° 36.202.206 -Clase 1991, perteneciente Establecimiento Asistencial de Conhelo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2837 -30-VII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 24 de julio de 2015, por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente MENGASCINI SANDRA GABRIELA -Legajo Nº 79265-, desde el 20 de julio al 01 de agosto de 2015. La misma sera usufructuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

Res. Nº 2838 -30-VII-15- Art. 1º.- Postergar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente HERRERA VERONICA-Legajo Nº 69611 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La

misma será usufructuada del 27 al 31 de julio del corriente año.-

Res. Nº 2839 -30-VII-15- Art. 1º.- Postergar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente BISCAY ARIEL VICTOR - Legajo N° 7152 -, desde el 13 al 19 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 20 al 26 de julio del corriente año.-

Res. Nº 2840 -30-VII-15- Art. 1º.- Postergar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente.al año 2014, solicitada por el agente RAMOS RAUL ANDRES Legajo N° 19782, desde el 13 al 20 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones lo permitan.-

Res. Nº 2845 -3-VIII-15- Art. 1º.- Postergar a partir del 27 de agosto de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente MORONI PAMELA- Legajo Nº 66748 -, desde el 27 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 31 de agosto al 04 de septiembre del corriente año.-

Res. Nº 2846 -3-VIII-15- Art. 1º.- Postergar a partir del 25 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente ROSALES CELIA- Legajo N° 13118 -, desde el 25 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

Res. Nº 2847 -3-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 24 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente CAVALLARO ELISA RAQUELLegajo N° 72403 -, desde el 20 de julio al 01 de agosto de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

Res. Nº 2848 -3-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 14 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente GOMEZ MARISA - Legajo Nº 68688 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones lo permitan.-

Res. Nº 2849 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cristina GONZALEZ –D.N.I. Nº 28.503.596 – Clase 1980, por el período comprendido entre el 13 y el 23 de Julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2850 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora María Cristina GOMEZ - D.N.I. Nº 28.788.815 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Esablecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 2851 -3-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1532/15 y su prórroga N° 2249/15, fonnalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, -Raúl Jonathan CARRIPILON - D.N.I. N° 32.279.050 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario Y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2852 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfennería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María del Cannen CANALE - D.N.I. Nº 26.580.393 Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2853 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Elisabet CORREA - D.N.I. Nº25.463.874 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2854 -3-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1376/15 y su prórroga N° 2219/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Pablo Roy ALVAREZ IBARRA - D.N.I. N° 22.199.967 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 17 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2855 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Valeria ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.524.483 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 27 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2856 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Stella Maris ALONSO - D.N.I. Nº 16.879.472 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 17 de agosto de 2015, para desempeftarse como Instrumentadora Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. Nº 2857 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Patricia KLUNDT - D.N.I. Nº 29.183.415 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2858 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Paola KAPUSTIANSKY - D.N.I. Nº 29.923.344 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 23 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Bemasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2859 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elizabeth Soraya HINOSTROZA CARCAMO - D.N.I. Nº 18.902.572 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2860 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carla Elizabeth LEON - D.N.I. Nº 26.824.713 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 10 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2861 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizádo entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena LONG - D.N.I. Nº 23.206.868 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 20 de agosto de 2015, para desempefiarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2862 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Sefior Rodrigo Martín PINTO - D.N.I. Nº 34.833.111 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 08 y el 28 de junio de 2015, para desempefiarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2863 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la LeY Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud Y el Señor Guillermo Orlando PUEBLAS - D.N.I. Nº25.825.991 - Clase 1978, por el período comprendido entre el18 de junio Y el 19 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2864 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Damián Alberto MOLINA – D.N.I. Nº 36.220.791 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2865 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fabiola Edit MORALES - D.N.I. Nº 31.087.610 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 01 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2866 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carmen Noemi MICHELENA - D.N.I. Nº 28.894.314 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2867 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Paula MARTIN - D.N.I. N° 27.103.689 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 05 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2868 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Teresa Lucia WATSON - D.N.I. Nº 21.429.118 — Clase 1973, por el período comprendido entre el 22 de junio y 16 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2869 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Teresa Lucia WATSON - D.N.I. Nº 21.429.118 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 20 y el 29 de julio de 2015, para desempefiarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2870 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nilda Petrona SAYAGO - D.N.I. Nº 16.368.330 - Clase 1963, por el período comprendido entre el 13 y el 24 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2871 -3-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mayra Femanda SACK - D.N.I. Nº 35.886.605 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 23 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2872 -3-VIII-15- Art. 1º.- Autorizase el pago a la Licenciada Nilda Noemí DIAZ, D.N.I. Nº 14.957.672 -Clase 1961 - Legajo 34584 - Afiliado Nº 57711 - Rama Profesional - Ley Nº 1279 dependiente del Establecimiento Asistencial "Dr. Lucio Molas" de la ciudad de Santa Rosa, de la suma de \$ 7.728,46, en

concepto de diferencias de guardias adeudadas según liquidacion de fojas 58 de las presentes actuaciones.-

Res. Nº 2875 -5-VIII-15- Art. 1º.- Limitar el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria comprendido entre el 29 de junio y el 10 de julio de 2015 por razones de servicio, solicitada por el agente Leonardo ORTIZ - Legajo N° 71.809.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º.-

Res. Nº 2876 -5-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 18 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Mario Alberto MUÑOZ - Legajo Nº 9.018 -, desde el 06 al 30 de julio de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. Nº 2877 -5-VIII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 27 de julio y hasta el 02 de agosto de 2015 a la agente Legajo N° 5309, Afiliada N° 28833, CASTELLINO, Marta Edita; perteneciente a la Dirección de Prestaciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Art. 2º.-** La agente de referencia usufructuará la Licencia Anual Reglamentaria cuando las razones de servicio lo permitan.-

Res. Nº 2878 -5-VIII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Héctor FERNÁNDEZ - Legajo N° 68.392 -, desde el 27 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. Nº 2879 -5-VIII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Daniela FERREYRA - Legajo N° 70.362 -, desde el 20 al 24 de julio de 2015. La misma será usufructuada entre el 24 y el 28 de agosto de 2015.-

Res. № 2890 -5-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 01 de julio de 2015, la prórroga del contrato de locación de servicios aprobado por Resolución № 3236/14 y sus prórrogas por Resoluciones № 4089/14, 708/15, 1573/15 y 2309/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley № 1279, Juan Diego SERVETTO BÁEZ –D.N.I. № 28.405.613 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2891 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1490/15 y su prórroga por Resolución N° 2068/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Gastón SAVINO - D.N.I. N° 29.323.332 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 22 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2892 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2839/14 y sus prórrogas N° 3158/14, 3477/14, 417/15, 1869/15 y 2348/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sabina Belén SIMOUANG - D.N.I. N° 35.385.535 Clase 1990, perteneciente Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2893 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución, N° 3290/14 y sus prórrogas N° 3937/14, 911/15, 1698/15 y 2239/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Romina Natalia SCHMUKER LUCERO - D.N.I. N° 33.454.633 - Clase 1988, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el periodo comprendido entre el 12 de junio y el 10 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2894 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3871/14, prorrogada por Resoluciones N° 337/15, 1331/15 y 2195/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Noelia Vanina AMPUDIA - D.N.I. N° 32.971.902 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2895 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 1517/15 y su prórroga por Resolución Nº 1939/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Lucrecia ARDOHAIN - D.N.I. N°

26.090.877 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 17 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2896 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 2554/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2823/14, 3663/14, 50/15, 758/15 y 1926/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Maximiliano BAUER WILBERGER – D.N.I. N° 30.563.443 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido desde el 08 de junio hasta el 06 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2897 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3907/14 y sus prórrogas N° 179/15, 1043/15 y 1833/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Hernán Federico BARETTA -D.N.I. N° 30.016.139 -Clase 1983, perteneciente Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2898 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1604/15 y su prórroga Nº 2049/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada - equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Gilda Beatriz HERRERA CORIA -D.N.I. Nº 24.794.755 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud,- por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2899 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1653/15 y su prórroga N° 2227/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Nerina del Carmen GOMITOLO - D.N.I. N° 22.197.028 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de junio y el 24 de

agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2900 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por 1802/15, formalizado Resolución N° Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Santiago Jeremías FALIVENE - D.N.I. N° 26.125.346 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de julio hasta el 13 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2901 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2187/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ariel Guillermo FERREYRA - D.N.I. N° 26.127.121 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Casa de Piedra, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 16 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2902 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3292/14, prorrogada por Resoluciones N° 33/15,813/15, 1464/15 y 2331/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Julieta RAMA - D.N.I. N° 30.850.141 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2903 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3358/14 y sus prórrogas N° 4019/14, 809/15, 1355/15 y 2108/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Liliana Mabel VEGA - D.N.I. N° 17.673.720 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2904 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1913/15, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Jesica Alejandra MORALES - D.N.I. N° 28.544.624 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2905 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1475/15 y su prórroga Nº 2001/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Luciano Javier LANZETTI -D.N.I. Nº 27.038.471 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2906 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3893/14 y sus prórrogas N° 599/15, 1358/15 y 1758/15, rectificada mediante N° 1866/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lilian Lara BAZÁN -D.N.I. N° 31.465.881 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por -el período comprendido entre el 24 de junio y el 22 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2907 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Verónica TORRES - D.N.I. Nº 23.636.810 Clase 1973, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 05 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2908 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Viviana Claudia VILLALBA -D.N.I. Nº 17.042.713 - Clase 1965, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 08 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Catriló, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2909 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional

con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la LeY N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carola Lujan CARRERA - D.N.I. N° 29.283.359 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 11 de junio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de ToaY, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2910 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Leandro Alejo CORREA - D.N.I. Nº 32.046.970 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 15 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2911 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CAMPS - D.N.I. Nº 14.230.987 - Clase 1961, por el período comprendido entre el 13 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaria de Salud -

Res. Nº 2912 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Claudia OROZCO - D.N.I. Nº 28.773.488 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2913 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste FERNÁNDEZ GÓMEZ - D.N.I. Nº 32.578.230 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 15 y el 28 de junio de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2914 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Franco Martin ANDRÉS - D.N.I. Nº 29.309.500 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnico en Anestesiología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2915 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Jesica Daiana AGUILAR - D.N.I. Nº 33.704.333 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 19 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2916 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y. la Señora Daniela Mercedes ÁLVAREZ FANEGO - D.N.I. N° 21.035.703 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 06 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2917 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. Nº 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 16 de junio y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2918 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Valeria MASERA - D.N.I. Nº 28.919.398 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2919 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Elisabet MENDOZA - D.N.I. Nº 24.163.048 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2920 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Juana Fabiana MOLINA - D.N.I. Nº 20.526.574 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de

septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2921 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Tomas María SIMÓN - D.N.I. Nº 27.007.918 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 26 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2922 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Darío REY - D.N.I. Nº 29.023.201 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 03 y el 22 de abril de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de General San Martin, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2923 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Luciana GAITAN - D.N.I. Nº 35.415.017 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2924 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Ester PADILLA - D.N.I. Nº 16.201.335 - Clase 1963, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2925 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Damián PEREYRA - D.N.I. Nº 32.781.014 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 04 de julio de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 2926 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina

Soledad IZAGUIRRE - D.N.I. N° 29.775.253 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 2929 -5-VIII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Luis Alberto ROMERO Legajo Nº 19.772 - comprendido entre el 13 de julio y el 05 de agosto de 2015. Dicho periodo será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. Nº 2930 -5-VIII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Teresa Graciela ARCE - Legajo Nº 68.766 - comprendido entre el 13 y el 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. Nº 2931 -5-VIII-15- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Ana Paula ANGOLANI - Legajo Nº 64.861-, desde el 27 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. Nº 2932 -5-VIII-15- Art. 1º.- Postergar a partir del 20 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente RODRÍGUEZ MARÍA CECILIA - Legajo Nº 55868 -, desde el 20 al 25 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 27 de julio al 01 de agosto del corriente año.-

Res. Nº 2933 -5-VIII-15- Art. 1º.- Postergar a partir del 27 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente TOSSONI EDGARDO - Legajo Nº 73512 -, desde el 27 de julio al 07 de agosto de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan.-

Res. Nº 2934 -5-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 27 de julio de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Javier PIORNO - Legajo Nº 48.928 -, desde el 13 al 30 de julio de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. Nº 2935 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 567/15 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 1510/15, 1988/15, su rectificatoria Nº 2391/15 y 2439/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Mauro Antonio GALLITO - D.N.I. Nº 25.259.685 - Clase

1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de junio hasta el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2936 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1819/15 y su prorroga por Resolución Nº 2228/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Estela Celeste GARCÍA - D.N.I. Nº 31.164.753 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2937 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2455/15, formalizado Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Denise Aylen HATLAN - D.N.I. N° perteneciente 32.875.508 Clase 1987, Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2938 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1173/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2110/15 y 2633/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Valeria HERNÁNDEZ - D.N.I. N° 31.249.799 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2939 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4130/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 950/15, 1212/15, 2111/15 y 2572/15, fonnalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. Nº 20.106.566 – Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de abril y el 26 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2940 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1648/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Damian Dario FUNES - D.N.I. Nº 27.985.812 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de abril y el 15 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2941 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2372/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marta Adriana ORTIZ - D.N.I. N° 23.043.053 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2942 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 997/15 y sus prórrogas N° 1995/15 y 2459/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanina Elizabeth SCHEJTMAN - D.N.I. N° 30.833.231 - Clase 1984, perteneciente a Zona Sanitaria I de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2943 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1496/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2058/15 y 2568/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Laura Beatriz VIZZONI - D.N.I. Nº 25.483.146 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2944 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2431/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor Y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mario Esteban VIGLIOCCO - D.N.I. N° 16.508.374 - Clase 1963, perteneciente al

Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de junio hasta el 14 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2945 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2085/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Lujan ROLANDO - D.N.I. N° 26.643.751 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2946 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2489/15, formalizado Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natali Anabel CASTILLO - D.N.I. N° 1990, 34.889.370 -Clase perteneciente Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2947 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2446/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jorge Ricardo COFRE FLORES - D.N.I. N° perteneciente 25.882.210 -Clase 1977, Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 y el 31 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2948 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 930/15 y sus prorrogas Nº 1889/15 y 2554/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Natalia CONTRERAS - D.N.I. Nº 25.501.066 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Relmo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de mayo y el 15 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2949 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2429/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, María Constanza BOSCARDIN - D.N.I. Nº 28.946.642 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 22 de junio hasta el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2950 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1386/15 y sus prorrogado por Resoluciones N° 1959/15 y 2466/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norma Lorena BURGARDT - D.N.I. N° 26.136.034 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2951 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1520/15 y sus prórrogas Nº 1897/15 2345/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Lucas Alejandro AGÜERA - D.N.I. Nº 33.169.445 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de junio hasta el 08 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2952 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2445/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Eugenia Daniela AMIEVA - D.N.I. N° perteneciente 1986, 31.886.367 Clase Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2953 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1178/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1933/15 y 2338/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Graciela Cecilia MARTIN - D.N.I. Nº 20.305.175 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de

Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de abril y el 20 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2954 -5-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4197/14 y sus prórrogas Nº 580/15, 1600/15 y 2245/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Romina María Elvira MUSTAFA - D.N.I. Nº 27.758.593 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2955 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marisa Luz MARTÍNEZ - D.N.I. Nº 33.494.425 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2956 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carmen Gabriela MACHUCA - D.N.I. Nº 29.655.623 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 26 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2957 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Solange BECERRA - D.N.I. Nº 36.336.358 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 27 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de Cuchillo-Có, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2958 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Juan Daniel RENGIFO - D.N.I. Nº 32.044.281 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 15 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Puelches, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2959 -5-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Héctor Hernán OTAMENDI - D.N.I. Nº 26.155.379 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnico en Radiología, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2962 -6-VIII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Beatriz MORALEJO - Legajo Nº 13.061 -, desde el 31 de julio al 14 de agosto de 2015. La misma será usufructuada desde el 02 al 16 de octubre de 2015.-

Res. Nº 2963 -6-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 08 de agosto de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Santiago MUÑOZ - Legajo N° 79.991-, desde el 27 de julio al 20 de agosto de 2015.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016 los días restantes de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Santiago MUÑOZ.-

Res. Nº 2964 -6-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 15 de agosto de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Franco DE TURRIS - Legajo Nº 88.865-, desde el 03 al 22 de agosto de 2015.

**Art. 2º.-**Transferir al año 2016 los días restantes de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Franco DE TURRIS.-

Res. Nº 2965 -6-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Haide Cristina DURAN - D.N.I. Nº 24.163.045 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 28 de agosto de 2015, para a desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2966 -6-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Leonor BRAVO - D.N.I. Nº 27.433.097 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2967 -6-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Hugo Damián CABUTTO - D.N.I. N° 23.481.168 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 11 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2968 -6-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Aymara Aylen PEREYRA - D.N.I. N° 35.240.079 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 24 de julio de 2015, para desempeñar, tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2969 -6-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Elisabet ROSSI -D.N.I. N° 25.851.718 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015; para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 2970 -6-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1064/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1574/15 y 2319/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Carlos Damián Justo MONTIEL - D.N.I. Nº 26.328.223 Clase 1977, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2971 -6-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 552/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1055/15, su rectificatoria Nº 1872/15, 1529/15 y 2397/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Roberto Carlos MONTEIRO D.N.I. Nº 25.526.744 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2972 -6-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1704/15 y su prorroga por Resolución Nº 2407/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ignacio Mario ECHEGARAY - D.N.I. N° 22.939.855 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2973 -6-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1179/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1963/15 y 2472/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María Magdalena PLATINO - D.N.I. Nº 25.955.018 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 18 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2974 -6-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2174/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Claudia Noemí AFONSO -D.N.Í. N° 22.176.360 Clase perteneciente al Establecimiento Asistencial Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2975 -6-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3414/14 y sus prorrogas N° 3939/14, 446/15, 1546/15 y 2325/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279- Miguel Ángel ÁLVAREZ -D.N.I. Nº 27.971.426 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el periodo comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015-correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2976 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3755/14 prorrogada mediante Resoluciones Nº 72/15, 546/15, 1599/15 y 2196/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279 - Daniela Altair ÁLVAREZ - D.N.I. N° 34.033.431 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio Y el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario adicional por riesgo hospitalario Y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2977 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2357/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279- José Carlos USERO - D.N.I. N° 32.020.439 - Clase 1986, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2978 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 372/15, prorrogada por Resoluciones Nº 985/15, 2014/15 y 2467/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Carlos Antonio VIGOVICH - D.N.I. Nº 27.167.879 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 16 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2979 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 329/15 y sus prórrogas N° 760/15, 2015/15 y 2440/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rut VIGLINO -D.N.I. N° 21.638.413 — Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2980 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1584/15 y su prórroga Nº 2125/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Richar Gustavo VÁZQUEZ - D.N.I. Nº 22.446.193 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2981 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 53/15 y sus prórrogas Nº 888/15, 1870/15 y 2351/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Sabrina Luz VILLA - D.N.I. Nº 29.656.368 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2982 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2359/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Vanina Gisela VÁZQUEZ - D.N.I. N° 31.467.147 - Clase 1986, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2983 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3144/14 y sus prorroga por Resolución Nº 4090/14, 1054/15, 1842/15 y 2294/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Mariano DI LUCA - D.N.I. 29.056.648 - Clase 1981, perteneciente al Departamento de Odontología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio el 07 de septiembre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2984 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2510/14 y sus prórrogas N° 2825/14, 3658/14, 443/15, 1365/15 y 1937/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Florencia Anabel DUPRA BERON - D.N.I. N° 36.200.796 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2985 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2177/15, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Eduardo GIMÉNEZ - D.N.I. N° 25.700.152 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 2986 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por resolución Nº 920/15, Rectificada mediante Resolución Nº 1042/15, y sus prórrogas Nº 1828/15 y 2468/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Lisandro Gastón GUARRERA - D.N.I. Nº 34.000.447 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de junio y el 19 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2987 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2150/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Noemí FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 26.652.770 -Clase 1978, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 05 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2988 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1908/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, Constanza Paola FERNÁNDEZ - D.N.I. Nº 29.757.598 - Clase 1983, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2989 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4186/14 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 747/15, 1617/15, y 2153/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Sergio Omar QUINTERO - D.N.I. Nº 22.028.460 Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2990 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 517/15 y sus prórrogas Nº 1451/15 y 2349/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Juan Ramón OJEDA - D.N.I. Nº 31.663.043 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2991 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3671/14 y sus prórrogas N° 4070/14, 757/15, 1679/15 y 2398/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Beatriz PEÑA - D.N.I. N° 21.813.221 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 2992 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3352/14 y sus prórrogas por Resoluciones  $N^{\circ}$  3801/14, 1100/15, 1832/15 y 2191/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gabriela Anahí CULLA - D.N.I. N° 36.481.210 perteneciente Clase 1991, Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de julio hasta el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 2993 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3575/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 114/15, 732/15, 1635/15 y 2204/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Silvina Alejandra BORI - D.N.I. N° Clase 1985. 31.192.860 perteneciente Establecimiento Asistencial de Quehué, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2994 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4042/14 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 899/15, 2036/15 y 2458/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Deolinda Petrona SOSA - D.N.I. Nº 22.387.813 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 17 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 2998 -7-VIII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Emilio Raúl CORREA - Legajo Nº 69.533 -, desde el 27 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. Nº 2999 -7-VIII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Maximiliano BAZAN - Legajo Nº 70.225 -, desde el 20 al 24 de julio de 2015. La misma será usufructuada desde el 07 al 11 de septiembre de 2015.-

Res. Nº 3000 -7-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 20 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Mariana VILLAGRAN - Legajo Nº 66.526 -, desde el 13 al 24 de julio de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. Nº 3001 -7-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 25 de julio de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Gustavo FERREYRA - Legajo N° 93.743 -, desde el 20 de julio al 03 de agosto de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. Nº 3002 -7-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado N° Resolución 2278/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, Paula Aldana ROMERO PAREDES -D.N.I. Nº 33.941.198 -Clase 1988, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de setiembre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3003 -7-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Luciana

Fernanda LIBOIS - D.N.I. N° 25.882.383 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 11 de junio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Metileo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3004 -7-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eduvina Perla ROMERO - D.N.I. Nº 26.023.158 -Clase 1977, por el periodo comprendido entre el 14 de julio y el 11 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en Zona Sanitaria I de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3005 -7-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosario Yanina OROZCO - D.N.I. Nº 32.046.111 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3006 -7-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Valeria Gisela ANTEQUERA - D.N.I. Nº 31.942.159 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3007 -7-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor Y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Caren D'AMICO - D.N.I. Nº 28.614.035 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3008 -7-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Laura RODRÍGUEZ BOYERO - D.N.I. Nº 31.749.930 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en la Dirección de Bramatología y Saneamiento de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3009 -17-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia María TABARES - D.N.I. Nº 29.979.078 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 01 y el 23 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Catriló, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3015 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Daniel HERNÁNDEZ - D.N.I. Nº 20.629.928 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Rolón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3016 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena FETTER -D.N.I. Nº 28.209.272 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 24 de julio y el 21 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3017 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Vanesa CASSULLO - D.N.I. Nº 29.323.473 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3018-19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rodrigo Martin PINTO - D.N.I. Nº 34.833.111 - Clase 1989, por el periodo comprendido entre el 10 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3019-19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina del Valle GASTALDO - D.N.I. Nº 25.368.045 - Clase 1976, por el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el

Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3020 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Alejandra RAMALLO - D.N.I. Nº 20.784.407 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 14 y el 17 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3021-19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Elizabeth SCHOFER - D.N.I. Nº 34.704.253 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 01 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3022 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noelia Vanesa FERNÁNDEZ FOSSATI - D.N.I. Nº 30.456.763 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Bromatología, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3023 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Leticia Elizabeth TOLEDO - D.N.I. Nº 28.788.945 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 10 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3024 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana del Rosario DUVERNI - D.N.I. Nº 21.428.496 - clase 1970, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3025 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nadia Lucía SUAREZ - D.N.I. Nº 29.516.603 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 06 de julio y el

12 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3026 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosana Silvana FERREYRA - D.N.I. Nº 27.433.102 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3027 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Waldo Nicolás ALISON - D.N.I. Nº 23.869.549 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3028 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CARRIZO - D.N.I. Nº 24.678.871 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 07 de junio y el 01 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3029 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías GARCÍA - D.N.I. Nº 30.016.420 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 15 y el 30 de junio de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3030 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste OUTERELO - D.N.I. Nº 28.660.145 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 13 y el 29 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica" en el Área Programática, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3031 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Estefanía GÓMEZ - D.N.I. N° 33.835.330 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 04 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3032 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Fernanda CORIA - D.N.I. Nº 32.578.197 Clase 1986, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 16 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3033 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sandra Lis LUNA- D.N.I. Nº 32.279.087 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 01 de agosto de 2015; para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3034 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Dora VILLALBA - D.N.I. Nº 23.605.973 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 y el 22 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3035-19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Guillermo Benito CORIGLIANI - D.N.I. Nº 27.143.435 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3036 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. Nº 20.106.566 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 26 de junio y el 24 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3037 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Alicia Carola ZALABARDO - D.N.I. Nº 30.248.863 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3038 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios General y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Andrea LOYOLA -D.N.I. Nº 22.936.681 - Clase 1972, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de setiembre de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3039 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Noemí ORELLANO - D.N.I. Nº 27.786.240 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3040 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Daniel Enrique ARIAS ASTOLFI - D.N.I. Nº 25.087.848 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3041 -7-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora Marta Adriana ORTIZ - D.N.I. Nº 23.043.053 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3042 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora Gabriela Vanesa GIMÉNEZ - D.N.I. Nº 31.942.693 - Clase 1986, por el periodo comprendido entre el 10 y el

24 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3043 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fernanda Marisol ROMERO - D.N.I. Nº 29.377.975 - Clase 1982, por el periodo comprendido entre el 13 de julio y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3044 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Debora Elina YDRASTE - D.N.I. Nº 35.157.466 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 de julio Y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaria de Salud.

Res. Nº 3045 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cynthia Yamila DURAN - D.N.I. Nº 32.518.836 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3046 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabel GARCÍA PERELLO - D.N.I. Nº 32.971.935 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3047 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Norma Edith ASAD - D.N.I. 25.911.561 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3048 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora

Aldana Cecilia ACOSTA - D.N.I. N° 30.538.309 - Clase 1983, por el periodo comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnica en Laboratorio, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3049 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia Daniela AMIEVA -D.N.I. Nº 31.886.367 - Clase 1986, por el periodo comprendido entre el 01 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3050 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el Señor Rodrigo Gastón COLIPAN - D.N.I. Nº 29.431.162 - Clase 1982, por el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 09 de setiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3051 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Verónica Inés PÉREZ - D.N.I. Nº 29.793.852 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 30 de junio el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Deposito de Medicamentos de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3052 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Alejandra IRUSTA - D.N.I. Nº 29.074.302 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3053 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melisa Jesica ANDINO CASTELLON - D.N.I. Nº 34.221.767 Clase 1989, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 17 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3054 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor WEISGERBER Luciano - D.N.I. N° 36.202.204 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3055 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina MUÑOZ - D.N.I. Nº 27.697.519 - Clase 1979, por el periodo comprendido entre el 29 de junio y el 25 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3056 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Romina BISSIO - D.N.I. Nº 29.736.691 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Medicina General, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3057 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jonathan Javier ALPA - D.N.I. N° 35.125.109 — Clase 1990, por el período comprendido desde el 01 de julio hasta el 08 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3058 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cesar Eduardo GOUTS - D.N.I. Nº 18.543.517 - Clase 1967, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 17 de agosto de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. Nº 3059 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina Paola GAVOTTI - D.N.I. Nº 32.285.556 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el

Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3060 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor WEISGERBER Luciano - D.N.I. Nº 36.202.204 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 14 y el 30 de junio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3061 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías Nicolás DUCAGHINNI - D.N.I. N° 32.615.283 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 18 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciado en producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3062 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Susana MORALES - D.N.I. Nº 27.639.967 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3063 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Guillermo Augusto TORRES - D.N.I. Nº 21.025.016 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2013, para desempeñarse como Médico Especialista en Medicina General, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3064 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Guillermo Augusto TORRES - D.N.I. Nº 21.025.016 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 08 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Médico, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3065 -19-VIII-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279,

de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Guillermo Augusto TORRES - D.N.I. N° 21.025.016 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 07 de abril y el 05 de junio de 2014, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3066 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Estefanía GÓMEZ - D.N.I. Nº 33.835.330 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3067 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucila Julieta OLIVERA - D.N.I. Nº 32.570.543 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 06 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3068 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fabiola GRUN - D.N.I. Nº 32.962.429 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3069 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Lucio David SANDOVAL - D.N.I. Nº 30.042.579 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3070 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CARRIZO - D.N.I. Nº 24.678.871 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 02 y el 21 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3071 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Alejandra CEJAS - D.N.I. N° 27.829.828 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 10 y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3072 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Roberto Carlos PADILLA - D.N.I. Nº 25.632.056 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3073-19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena del Carmen JOFRE - D.N.I. Nº 25.823.248 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3074 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nora Patricia SAUTER - D.N.I. Nº 31.372.717 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3075 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yesica Carina DÍAZ - D.N.I. Nº 32.863.764 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 13 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3076 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Soledad PALACIO - D.N.I. Nº 24.132.840 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Falucho, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3077 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Walter Abel MANSILLA - D.N.I. N° 21.961.948 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 13 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. Nº 3078 -19-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Alejandra LESCANO - D.N.I. Nº 31.152.189 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 18 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica en Radiología, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3079 -19-VIII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Hugo Daniel VILLEGAS - Legajo N° 74.885 -, desde el 03 al 22 de agosto de 2015. La misma será usufructuada desde el 06 al 30 de octubre de 2015.

Res. Nº 3080 -19-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 04 de agosto de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Testa Luciana - Legajo N° 71.602 -, desde el 26 de agosto al 04 de septiembre de 2015.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente a la segunda fracción de la licencia del año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo requieran.-

Res. Nº 3081 -19-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 25 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente MORENO TERESITA - Legajo Nº 13.736 -, desde el 13 de julio al 04 de agosto de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

Res. Nº 3091 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 494/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1210/15, 2317/15 y 2726/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Jonatán Raúl MOLINA - D.N.I. Nº 34.946.242 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de julio y el 16 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3092 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1190/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1771/15 y 2308/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jimena Carola OLIVERI - D.N.I. N° 25.526.887 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de julio hasta el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3093 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3448/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 49/15, 820/15, 1622/15 y 2409/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elsa Gladys ALBORTE - D.N.I. N° 25.838.956 -Clase 1976, perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. Nº 3094 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 621/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1329/15, 2320/15 y 2756/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María Soledad MORALEJO - D.N.I. Nº 28.527.418 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de julio hasta el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3095 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2543/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudio Alejandro ACOSTA - D.N.I. N° 23.186.987 - Clase 1974, por el período comprendido desde el 26 de julio y el 23 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3096 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2418/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Agustina DASSO - D.N.I. N° 30.707.627 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud,

por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3097 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3838/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 379/15, 1012/15, 2060/15 y 2571/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Andrea Evangelina WEIGUM - D.N.I. Nº 27.103.111 - Clase 1979, perteneciente al Area Pro gramática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 24 de julio y el 21 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3098 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1177/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1964/15 y 2653/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Juan José Adalberto PANERO - D.N.I. Nº 20.175.530 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de julio hasta el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3099 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1598/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2127/15 y 2667/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Andrea Silvana ALCALA - D.N.I. Nº 24.998.133 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de julio hasta el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3100 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2452/15, formalizado Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Lev N° 1279, Eliana Valeria OLIVERA -D.N.I. N° 27.647.832 -Clase 1979, perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

Res. Nº 3101 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2509/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Rosana Gabriela LÓPEZ OLGUÍN - D.N.I. Nº 24.459.050 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3102 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 344/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 995/15, 1823/15, 2350/15 y 2809/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María Angélica LLANDRE – D.N.I. Nº 24.499.867 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 18 de mayo hasta el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3103 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado Resolución N° 2433/15, formalizado entre contratado Subsecretaría de Salud y el agente equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Agustín CALVO - D.N.I. N° 31.924.627 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3104 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3983/14 y sus prorrogas por Resoluciones  $N^{\circ}$  460/15, 1219/15, 2107/15 y 2657/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel PEÑALOZA -D.N.I. N° 30.782.030 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3105 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servidos aprobado por Resolución Nº 3896/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 164/15, 775/15, 1104/15, 1829/15, 2232/15 y 2804/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Gabriela Vanesa GIMÉNEZ - D.NI. Nº 31.942.693 - Clase 1986,

perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3106 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4091/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 666/5, 1238/15, 1894/15 y 2553/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Natalia CALANDRI - D.N.I. Nº 22.919.607 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de julio hasta el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3107 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 639/15, y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1346/15, 1759/15 y 2611/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Natalia Lorena ACUÑA - D.N.I. Nº 27.228.898 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3108 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3360/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 4069/14, 799/15, 2260/15 y 2727/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Rogelio Darío OLGUÍN -D.N.I. Nº 29.283.489 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3109 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3410/14 y sus prórrogas N° 4073/14, 824/15, 1678/15 y 2305/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jesica Anabel BLAS - D.N.I. N° 30.857.806 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3110 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 06/15 y sus prórrogas N° 811/15, 2038/15 y 2441/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 hs. semanales de labor) de la Ley Nº 1279, María Florencia STANCATO - D.N.I. Nº 31.782.105 Clase 1986. perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3111 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3405/14 y sus prórrogas N° 4086/14, 1424/15, 2056/15 y 2552/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Félix Roberto 26.770.386, -Clase MEDINA -D.N.İ. N° perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3112 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2501/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Antonio Rubén ARRIBILLAGA - .D.N.I. N° 27.809.687 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3113 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado Resolución Ν° 2277/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Ana Soledad DITTLER - D.N.I. Nº 30.248.705 - Clase 1983, al Establecimiento perteneciente Asistencial Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3114 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3833/14 y sus prórrogas N° 851/15, 1544/15 y 2189/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada, equiparado a la Categoría

7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Andrea FORASTIERI - D.N.I. N° 20.561.330 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3115 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2172/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Paula Edelweiss ARGUELLO MORENO - D.N.I. Nº 33.598.487 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3116 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2282/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Marcela de los Ángeles ZENTNER - D.N.I. Nº 24.267.482 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3117 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3890/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 167/15, 859/15, 1325/15, 1927/15 y 2470/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, María José ECHANIS DOMÍNGUEZ -D.N.I. Nº 29.323.422 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3118 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1654/15 y sus prórrogas por Resoluciones Nº 2128/15 y 2652/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Rosa Liliana VIDELA - D.N.I. Nº 23.649.635 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 11 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el

pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3119 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 722/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1843/15, 2339/15 y 2751/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Natalia Deolinda MOUSSEGNE - D.N.I. Nº 27.828.456 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de junio y el 01 de agosto 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3120 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2356/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Diego Alejandro ORTIZ - D.N.I. Nº 28.559.900 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3121 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1153/15 y su prorroga por Resolución Nº 2203/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Laura Cecilia VILLEGAS - D.N.I. Nº 27.874.624 Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Doblas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3122 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado Resolución N° prórrogas 4207/14 У sus 729/15,2039/15 y 2636/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Gabriela SILVA -D.N.I. N° 22.936.353 -Clase 1972, perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio v el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 3123 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3415/14 y sus prórrogas N° 463/15,

1020/15, 1982/15 y 2631/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Karen Antonela TOLEDANO - D.N.I. N° 36.313.634 -Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3124 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2373/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Héctor Eduardo BATISTA - D.N.I. N° -Clase 1977, 26.132.923 perteneciente Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de julio y el 23 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3125 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2541/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Bibiana Iris TOLEDO - D.N.I. Nº 25.416.888 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3126 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2542/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Melina Janet LUCERO -D.N.I. Nº 30.566.170 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3127 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3561/14 y sus prórrogas mediante N° 4088/14, 879/15, 1960/15 y 2570/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Stella Maris OVIEDO -D.N.I. N° 22.769.198 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de

2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3128 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3353/14 y sus prórrogas N° 3799/14, 748/15, 2073/15 y 2644/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mario Javier QUEZADA - D.N.I. N° 28.618.673 -Clase 1981, perteneciente Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 18 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3129 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 777/15 y sus prórrogas Nº 2109/15 y 2625/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Natalia Esther VEGA - D.N.I. Nº 31.600.835 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3130 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1127/15 y sus prórrogas Nº 2046/15 y 2629/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Marina TORRES - D.N.I. Nº 27.897.036 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 13 de junio hasta el 11 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3131 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2267/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Néstor Fabián BECERRA -D.N.I. N° 23.378.319 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3132 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2365/15, prorrogada mediante Resolución

N° 2701/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Luciana Anabela BAZAN -D.N.I. N° 27.228.977 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento. Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. Nº 3133 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1096/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2236/15 y 2619/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Mauro Gastón ROSSA -D.N.I Nº 31.886.734 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 02 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3134 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2579/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Rosa SUELDO - D.N.I. N° 34.889.353 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 16 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3135 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios a probado por Resolución N° 2083/15 y su prórroga N° 2563/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Nicolás SETA - D.N.I. N° 11.455.432 Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3136 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2270/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Carina Angela GENOVESIO - D.N.I. N° 24.291.627 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Vértiz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3137 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado Resolución N° 2375/15, formalizado Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfennería) de la Ley N° 1279, Maira Leticia GHIGLIONE - D.N.I. N° 32.943.472 -Clase 1988, perteneciente Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3138 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2377/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Juana Deolinda FERNANDEZ - D.N.I. Nº 22.662.939 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de julio hasta el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3139 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2284/15, formalizado Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Cecilia MARTIN -D.N.I. N° 20.305.175 -Clase 1969. perteneciente Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de junio hasta el 23 agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 3140 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado Resolución N° 2175/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gabriela Analía SCHIEL -D.N.I. N° -Clase 1976. 24.998.644 perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3141 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2539/15, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Vanina Yael BECHARA - D.N.I. N° 26.404.281 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 18 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3142 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2497/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Andrea Verónica DELGADO -D.N.I. Nº 23.298.795 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de eptiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3143 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1691/15 y su prorroga por Resolución Nº 2208/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Elio Damían PONCE -D.N.I. Nº 28.009.704 Clase 1980, perteneciente al Area Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3144 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2508/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Vanesa Elizabet URQUIZA -D.N.I. Nº 27.809.568 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de, General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3145 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1259/15 y sus prorrogas por Resoluciónes Nº 1996/15 y 2635/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Nilda Petrona SAYAGO - D.N.I. Nº 16.368.330 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período

comprendido entre el 20 de abril y el 09 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3146 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2272/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Gabriela GUEVARA - D.N.I. N° 22.470.772 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3147 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 195/15, prorrogada por Resoluciones Nº 796/15, 1499/15 y 2207/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Agustina BERTONE - D.N.I. Nº 27.167.969 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3148 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 519/15 y sus prórrogas Nº 1467/15 y Nº 1857/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Nicolas Manuel BADILLO D.N.I. Nº 27.474.963 - Clase 1979, perteneciente a la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de setiembre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3149 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1477/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2306/15 y 2802/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la 16 (Rama Servicios Generales Categoría Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Bibiana OLGUIN -D.N.I. Ν° 27.103.412 -Clase perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toav. de la Subsecretaría de Salud, por el dependiente período comprendido desde el 22 junio hasta el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3150 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locacion de servicios aprobado por

Resolucion Nº 645/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1533/15 y 2048/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastian Emanuel BAUER - D.N.I. N° 30.563.442 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de julio hasta el 05 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3151 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2417/15 y su prorroga por Resolución Nº 2737/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Carolina Soledad VILA - D.N.I. Nº 27.524.875 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de junio hasta 28 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3152 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2212/15 y su prorroga por Resolución Nº 2738/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Brenda Evangelina VENDRAMINI -D.N.I. Nº 36.200.664 -Clase 1991, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 y el 29 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3153 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2269/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Rocío GARDON - D.N.I. Nº 32.578.055 - Clase 1986, perteneciente a la Planta de Oxígeno de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3154 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2214/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Cecilia Lorena MALDONADO -D.N.I. Nº 25.851.307 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido desde el 11 de julio hasta el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3155 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2353/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Estela KERLENG - D.N.I. N° 25.356.341 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3156 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2469/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Isabel FERNANDEZ - D.N.I. N° 27.749.862 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3157 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 716/15 y sus prórrogas Nº 1577/15 y 2312/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Orlando Domingo GOMEZ -D.N.I. Nº 24.477.632 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3158 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1914/15 y su prorroga por Resolución N° 2651/15, fonnalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado, a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Analía Celeste ARELLANO -D.N.I. N° 28.004.986 Clase perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de mayo y el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 3159 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 518/15 y sus prorrogas por Resoluciones

N° 1468/15 y 2343/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norah Tamara NICANOFF - D.N.I. N° 12.194.439 - Clase 1956, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3160 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1187/15 y sus prorrógas por Resolución N° 2113/15 y 2566/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauricio Eduardo SERENELLO - D.N.I. 26.100.488 - Clase 1977, perteneciente al Estableéimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3161 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2496/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anabel Giselle BARRUTTI -D.N.I. N° 32.578.164 -Clase 1986. perteneciente Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. Nº 3162 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato d,e locación de servicios aprobado por Resolución N° 2091/15, y su prórroga mediante Resolución N° 2671/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Miriam Vanesa OLHEISER - D.N.I. N° 28.194.321 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 23 de julio hasta el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3163 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1867/15 y su prorroga por Resolución Nº 2384/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Natalia Eleonora ORTELLADO FERNANDEZ - D.N.I. Nº 27.796.664 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

Res. Nº 3164 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1702/15 y su prorroga por Resolución Nº 2396/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Silvina Lorena ZAMUDIO - D.N.I. Nº 23.405.865 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3165 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1266/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2002/15 y 2461/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales v Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Elida Verónica RIOS -D.N.I. N° 24.067.559 -Clase 1974, perteneciente al Nievas, Establecimiento Asistencial de Monte dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3166 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato, de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2602/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Carina Alicia DITTLER - D.N.I. Nº 26.544.996 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3167 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2577/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Yesica Daniela MANI - D.N.I. Nº 33.399.716 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. № 3168 -19-VIII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución № 2451/15 y su prorroga por Resolución №

2736/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Cynthia Gabriela PEREYRA - D.N.I. N° 33.261.021 Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3169 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1505/15, prorrogada por Resoluciónes N° 1998/15 y 2639/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, David Filemón LEDESMA -D.N.I. N° 27.473.135 perteneciente -Clase 1979. Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3170 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4044/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 821/15, 1486/15 y 2298/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariela Elizabeth KILMARK -D.N.I. N° 1971, perteneciente 21.998.022 -Clase Establecimiento Asistencial de Ingeniero dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 3171 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1192/15, prorrogada mediante Resolución Nº 1754/15 y 2291/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Erika Bibiana FLAMENCO ROSALES - D.N.I. Nº 33.039.286 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3172 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3745/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 353/15, 981/15, 1445/15 y 2235/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, German REY - D.N.I. Nº 30.727.083 - Clase 1984, perteneciente a la Dirección de Bromatología de Santa Rosa, dependiente

de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de agosto y el 08 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3173 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por N° Resolución 2432/15, formalizado Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Martín Esteban 28.150.706 -D.N.I. N° -Clase perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3174 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2428/15, formalizado Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Horacio Ariel SOSTILLO -D.N.I. N° 20.684.321 -Clase 1969. perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de julio y el 21 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3175 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 630/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1283/15, 2220/15 y 2697/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Elina Fabiana AGUILERA -D.N.I. Nº 23.752.344 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de julio hasta el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3176 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3577/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 4085/14, 1066/15, 1930/15 y 2548/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Ana Lorena PEREIRA -D.N.I. Nº 25.139.381 Clase 1976, perteneciente al Programa Incluir Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de julio hasta el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3177 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 640/15 y su prorroga por Resolución N° 2383/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Isabel Segundo ORTELLADO - D.N.I N° 28.518.600 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3178 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2492/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Erica Soledad POLI - D.N.I. N° 29.214.146 Clase 1982, perteneciente al Departamento de Bioquímica de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de junio hasta el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3179 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2354/15, formalizado entre Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanesa Yesica LUCERO - D.N.I. N° 32.913.774 Clase 1987, perteneciente Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3180 -19-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2367/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Diego Marcelo ROSANE - D.N.I. Nº 26.237.009 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido desde el 03 de julio hasta el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3181 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3573/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 465/15, 1321/15, 1972/15 y 2477/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Alejandro Porlirio RAMOS HERRERA -D.N.I Nº 17.999.424 - Clase 1952, perteneciente al

Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 15 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3182 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1909/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Walter Ariel ROSALES - D.N.I. Nº 25.517.999 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3183-20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2368/15, formalizado Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Gloria Lizzetti ROMERO OSORIO - D.N.I. 93.977.996 Clase 1972, perteneciente al Establecimento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de julio hasta el 11 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones .-

Res. Nº 3184 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2420/15, fonnalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Viviana Mabel BUENANUEVA -D.N.I. N° 22.794.610 - Clase 1972, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3185 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1143/15 y sus prórrogas Nº 1899/15 y 2626/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Juan Manuel DOMINGUEZ - D.N.I. Nº 32.030.251 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3186 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolucion N° 1405/15 y sus prórrogas N° 1786/15 y 2650/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley 1279, Alfredo Andrés FERNANDEZ PONT -D.N.I. Nº 1980, 28.262.569 -Clase perteneciente Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3187 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4149/14 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 733/15, 2257/15 y 2722/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Nicolas Agustín PAZ RIELA -D.N.I. Nº 31.482.741 -Clase 1985, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3188 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2421/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elisabet Noemí WEIGUN - D.N.I. N° 24.276.452 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3189 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3413/14 y sus prórrogas. N° 4084/14, 759/15, 1962/15 y 2562/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Tatiana María Magdalena PINET -D.N.I. N° perteneciente 33.293.178 -Clase 1989. Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de julio hasta el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3190 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3239/14 y sus prórrogas N° 75/15, 852/15, 1572/15 y 2332/15, formalizado entre la Subsecretaría de

Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Román de La Cruz IANNI -D.N.I. N° 30.905.462 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3191 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4147/14 y sus prórrogas Nº 951/15, 1300/15, 2013/15 y 2464/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Carolina del Valle CALA - D.N.I. Nº 27.725.461 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3192 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolucion Nº 2361/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicacion exclusiva) de la Ley Nº 1279, Maria Laura CORDOBA SANCHEZ - D.N.I. Nº 28.172.549 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de julio hasta el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3193 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolucion Nº 2103/15, formalizado entre Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicacion exclusiva) de la Ley Nº 1279, Julio Rubén ARAMAYO - D.N.I. Nº 11.283.800 Clase 1954, perteneciente Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3194 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3407/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 22/15, 557/15, 1931/15 y 2612/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Cecilia MORALES -D.N.I. N° 26.181.861 -Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de julio y el 25 de

septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3195 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el de locación de servicios aprobado por contrato Resolucion Nº 570/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1362/15, 2024/15 y 2550/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicacion exclusiva) de la Ley Nº 1279, Carolina Soledad TALIA - D.N.I. N° 32.614.792 - Clase 1987, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de agosto hasta el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3196 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1806/15 y su prórroga por Resolución N° 2668/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcela Rosa SCARABELLI -D.N.I. N° 23.620.024 1973, -Clase perteneciente Establecimiento Asistencial de Ingeniero dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3197 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3631/14 y sus prórrogas por Resoluciones  $N^{\circ}$  4083/14, 1284/15, 1984/15 y 2627/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariela Alejandra FUENTES - D.N.I. N° 26.712.344 Clase 1978, perteneciente Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. Nº 3198 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1558/15 y su prorroga por Resolución Nº 2205/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Natalia Pamela DIAZ - D.N.I. Nº 32.614.756 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3199 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1561/15 y su prorroga por resolución Nº 2300/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Gloria Argentina CABAL-D.N.I. Nº 27.301.689 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 13 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3200 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1145/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1765/15 y 2299/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Ana Maria CALANDRI - D.N.I. Nº 16.133.929 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3201 -20-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Carolina OLIVIERI - D.N.I. Nº 33.526.569 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Area Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3202 -20-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Vanesa Sabrina BEANATTE - D.N.I. Nº 29.757.930 - Clase 1983, por el, período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3203 -20-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Natalia PAINEMIL - D.N.I. Nº 29.757.402 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 17 y el 28 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Area Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3204 -20-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nelida Alicia ALANIZ -D.N.I. Nº 26.053.729 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3205 -20-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Noemi BAIGORRIA - D.N.I. Nº 25.383.652 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3206 -20-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Rosa ZUCCHELLI - D.N.I. Nº 26.677.880 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 13 y el 25 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3207 -20-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Eduardo Daniel SUPPO - D.N.I. Nº 30.857.884 - Clase 1984, por el periodo comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3208 -20-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el Señor Rafael PERICHON - D.N.I. Nº 23.932.667 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de setiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Kinesiología y Fisiatra, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3209 -20-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 27 de julio de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Graciela ARCE - Legajo Nº 10.413 -, desde el 24 al 31 de julio de 2015. Los días

restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

Res. Nº 3210 -20-VIII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Amelia MENDOZA - Legajo Nº 73.198 - comprendido entre el 20 y el 29 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las razones de servicio lo permitan.-

Res. Nº 3211 -20-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 08 de agosto de 2015 la Licencia Anual Reglamentaria comprendida entre el 27 de julio y el 04 de septiembre de 2015 por razones de servicio, solicitada por el agente Jorge Luis OLIVARES Legajo N° 10.636.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º.-

Res. Nº 3213 -24-VIII-15- Art. 1º.- Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Ordenes de Provisión de Bienes y/o Servicios Nº 217440 y 217441 con la firma SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., respecto del ítem 120 de la Solicitud de Cotización Nº 38/13, con pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Decreto 470/73 Reglamentos de Contrataciones - correspondiendo la aplicación de una multa de \$ 58.212,00.-

**Art. 2º.-** Aplícase a la firma citada en el Artículo 1º la multa por entrega fuera de término correspondiente a los ítems 39, 42, 94, 98, 103, 99, 27, 120 (20 CAPS.), 26, 64 y 43 por \$ 49.005,94.-

Art. 3º.- El importe detallado en el artículo precedente será deducido del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados.-

Art. 4º.- Remítanse las actuaciones a Contaduria General de la Provincia a los efectos dispuestos en el articulo 101 del Reglamento de Contrataciones.-

Res. Nº 3215 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolucion Nº 554/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1713/15 y 2330/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Flavia Yanina RAMIREZ - D.N.I. Nº 29.283.048 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3216 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3676/14, prorrogada mediante Resoluciones Nº 383/15, 1123/15, 1753/15 y 2324/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Jesús Jaime ALBORNOZ - D.N.I. N° 31.455.385 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3217 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1701/15 y su prorroga por Resolución Nº 2395/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Libia Alexandra OLIE - D.N.I. Nº 35.240.150 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de julio y el 23 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

Res. Nº 3218 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1659/15 y su prorroga por Resolución Nº 2301/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, María Teresa CARBONELL - D.N.I. Nº 25.208.503 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3219 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1649/15, prorrogada por Resolución Nº 2410/15, fonnalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Marcos ALDAYA - D.N.I. Nº 31.482.796 - Clase 1985, perteneciente al Area Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3220 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 330/15 y prorrogado por Resoluciónes Nº 767/15, 2253/15 y 2704/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Edgardo BARRAGAN - D.N.I. Nº 13.426.070 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de julio y el 23 de septiembre de 2015, correspondiendo

asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3221 -20-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3364/14 y sus prorroras por Resoluciones Nº 4074/14, 789/15, 1612/15 y 2304/15, fonnalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Patricia Liliana BUSTAMANTE - D.N.I. Nº 30.248.374 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3222-24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3679/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 47/15, 755/15, 1722/15 y 2394/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Pablo Damián BONAFE - D.N.I. N° 26.924.596 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3223 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1240/154 y su prorroga por Resolución Nº 2401/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Nolberto Nicolas LLANOS D.N.I. Nº 29.853.046 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3224 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrogase el contrato de locacion de servicios aprobado por Resolucion Nº 1905/15 y su prorroga por Resolución Nº 2643/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Beatriz FERNANDEZ -D.N.I. Nº 14.914.416 -Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3225 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2510/15 y su prorroga por Resolución Nº 2832/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la

agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Edith LIÑEIRA - D.N.I. N° 36.202.206 Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Conhelo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3226 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2213/15 y su prórroga N° 2745/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Susana Elizabeth MARTIARENA - D.N.I. N° 31.152.171 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3227 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3632/14 y sus prórrogas N° 3938/14, 823/15, 1629/15 y 2295/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoria 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rodolfo Mauricio DESUQUE - D.N.I. N° 26.090.813 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido desde el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3228 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1562/15 y sus prorrogas N° 2022/15, 2436/15 y 2759/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gustavo Daniel TOPFANIN -D.N.I. N° perteneciente 23.492.051 -Clase 1973, Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 15 de agosto y el 13 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3229 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2448/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Mabel MULLER -D.N.I. N° 26.347.278 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de

2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3230 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2181/15 y su prórroga Nº 2774/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Natalia Paola LÓPEZ -D.N.I. Nº 31.134.414 - Clase 1984, perteneciente al Area Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3231 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1774/15 y su prórroga por Resolución Nº 2194/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Marcelo Daniel GONZÁLEZ - D.N.I. Nº 20.654.612 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3232 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3744/14 y sus prórrogas N° 428/15, 1326/15, 1763/15 y 2402/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Alejandra Carina CAZENAVE -D.N.I. N° 24.743.684 -Clase 1975, perteneciente Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de agosto y el 13 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3233 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2444/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Gabriel Alberto BALMACEDA GONZALEZ - D.N.I. Nº 20.421.595 Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3234 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4093/14 y sus prórrogas N° 605/15,

1105/15 y 1718/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena SÁNCHEZ – D.N.I. N° 32.614.441 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3235 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Soledad SÁNCHEZ - D.N.I. Nº 29.155.169 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 17 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3236 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Flavia Antonella RACR - D.N.I. Nº 34.792.799 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 18 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3237 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279-de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Guillermina PUENTE - D.N.I. Nº 34.540.610 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 11 de agosto de 2015, para desempeñarse como Bioquímca, en el Area Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3238 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Rut CASTRO - D.N.I. Nº 27.971.474 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 13 y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3239 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Juana Magdalena LEDESMA - D.N.I. Nº 21.676.709 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 26 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento

Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3240 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Eduardo SALINA - D.N.I. Nº 29.228.053 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 06 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3241 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Belén ZABALA - D.N.I. Nº 23.555.856 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3242 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Guadalupe CORDOBA - D.N.I. Nº 24.827.537 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 13 y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3243 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Julio Cesar SOMARUGA - D.N.I. Nº 28.544.768 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico especialista en Cirugía General, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3244 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elsa Zoraya BALLEJOS - D.N.I. Nº 26.155.376 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3245 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina Ana María PICCO - D.N.I. Nº 34.221.933 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 07 de julio y el

04 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3246 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marianela Melina DELLA BIANCA - D.N.I. Nº 30.456.562 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 20 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imagenes, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3247 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora Romina María de Lujan GALLO - D.N.I. 27.805.125 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 17 y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica Especialista en Bacteriología Clínica-Area Microbiología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3248 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora Claudia Rosana CISNEROS - D.N.I. Nº 26.372.708 Clase 1978, por el período comprendido entre el 05 y el 20 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3249 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora Brenda Evangelina VENDRAMINI - D.N.I. 36.200.664 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 15 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, depenciiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3250 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora Graciela Susana MARILLAN — D.N.I. Nº 32.073.826 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 03 de junio y el 19 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Puelches, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3251 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Berta Noemí CHOQUE - D.N.I. Nº 29.041.469 - Clase

1981, por el período comprendido entre el 13 y el 28 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3252 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Mabel QUIROZ - D.N.I. Nº 24.392.707 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 06 y el 26 de Julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3253 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Valeria HERNANDEZ - D.N.I. Nº 31.249.799 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 30 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3254 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mariano David ALVARADO - D.N.I. N° 28.194.150 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 03 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3255 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cristian Marcelo TORRALBA - D.N.I. Nº 26.136.305 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 11 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3256 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Vanesa CASULLO - D.N.I. N° 29.323.473 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Medicina General en la Dirección de Programas de Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3257 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Laura ALFONSO - D.N.I. N° 17.742.906 - Clase 1965, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3259 -24-VIII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 29 de julio de 2015 el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria comprendido entre el 20 de julio y el 12 de agosto de 2015 por razones de servicio, solicitada por el agente Oscar LOYOLA - Legajo N° 2.149.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º.-

Res. Nº 3260 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena CANNONE - D.N.I. Nº 12.818.535 - Clase 1959, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 08 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3261 -24-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Iris Edit CABRERA D.N.I. Nº 24.851.639 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de setiembre de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3262 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1513/15 y prorrogada por Resoluciones Nº 1985/15, y 2615/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Juan Raúl DIAZ - D.N.I. Nº 24.369.984 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3263 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1915/15 y su prorroga por Resolución N° 2628/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Dilma Raquel HIRSCH - D.N.I. N° 26.731.387 – Clase 1978, perteneciente al

Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 13 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3264 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1262/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2023/15 y 7457/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Gonzalo Javier TERLECKIJ - D.N.I. Nº 23.553.694 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3265 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1818/15 y su prorroga por Resolución N° 2388/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles CEJAS - D.N.I. N° 31.942.075 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de agosto el 05 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3266 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2179/15 y su prórroga N° 2750/15, formalizado entre la Subsecretaría je Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anahí Belén CASETTA - D.N.I. N° 33.242.456 - Clase 1987, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 y el 24 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones. -

Res. Nº 3267 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1514/15 y prorrogado mediante Resoluciones Nº 1991115 y 2482/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Franco Jesús CHIRINO- D.N.I. Nº 32.046.484 - Clase 1986- perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido desde el 04 de agosto hasta el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3268 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2211/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1179 –D.N.I. N° 35.239.976 - Clase 1990, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de julio hasta el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo. el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3269 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2374/15, prorrogada por Resolución N° 2747/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jacqueline Belén TOFFONI - D.N.I. N° 32.538.795 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de julio hasta el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3270 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1953/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Nanci Paola SUAREZ - D.N.I. N° 30.623.125 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3271 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2360/15 y su prórroga N° 2740/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariela Cristina MILLAPAN - D.N.I. N° 24.924.532 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 04 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3272 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3862/14 y prorrogado por Resoluciones N° 431/15, 1460/15, 1862/15, y 2411/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Isidro Eduardo ALVAREZ - D.N.I. N° 24.067.529 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 25 de octubre de

2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3273 -24-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1156/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1719/15,2303/15 y 2733/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Danilo Omar BRANDAN - D.N.I. Nº 20.910.005 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3276 -26-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1377/15 y sus prórrogas Nº 2053/15 y 2623/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Marcelo Jesús LENTZ - D.N.I. Nº 29.979.285 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 20 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3277 -26-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2599/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Sonia Anahí SCHMIDT - D.N.I Nº 16.024.460 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3278 -26-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2544/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Lidia Noemí WAIS - D.N.I Nº 14.252.172 - Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3279 -26-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2540/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gastón Sebastián MARTINEZ - D.N.I. N° 25.851.803 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3280 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Leandro David CERESOLE - D.N.I. Nº 24.903.378 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3281 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Gisela CUFRE - D.N.I. Nº 33.567.195 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3282 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. Nº 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 13 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3283 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucila Julieta OLIVERA - D.N.I. Nº 32.570.543 Clase 1987, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 04 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3284 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabella Yanina DELLA BIANCA - D.N.I. Nº 30.456.561 – Clase 1983, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3285 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales

de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mariano DI LUCA - D.N.I. N° 29.056.648 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Odontólogo, en el Departamento de Odontología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3286 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Claudio Fabian DUPRA - D.N.I. N° 21.428.587 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Colonia Santa Teresa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3287 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Pilar HEGOBURU - D.N.I. Nº 29.283.179 Clase 1982, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 15 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3288 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Isabel PIZARRO - D.N.I. Nº 25.766.653 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3289 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Valeria SCATTOLINI - D.N.I Nº 27.546.089 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3290 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Alicia Susana SANCHEZ - D.N.I. Nº 12.194.202 - Clase 1956, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 05 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Dermatología en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3291 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Edit SUAREZ - D.N.I. Nº 11.652.689 - Clase 1955, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de octubre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3292 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Damián Omar GUERRA - D.N.I. Nº 23.771.735 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 06 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3293 -26-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señor Sergio Carmelo ESCUDERO - D.N.I. Nº 24.903.847 -Clase 1976, por el período comprendido entre el 09 de agosto y el 07 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3300 -27-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Luciana Marianela PAEZ - D.N.I. Nº 33.526.294 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 17 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3301 -27-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Andrea LOPEZ - D.N.I. Nº 24.677.938 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015 para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3302 -27-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Claudio Daniel VERBEKE - D.N.I. Nº 22.105.600 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Ingeniero Mecánico Aeronáutico en el Establecimiento

Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. Nº 3303 -27-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Javier FESTA - D.N.I. Nº 28.194.128 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3304 -27-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yamila Belen SATTI ZENOBI - D.N.I. N° 33.261.097 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3305 -27-VIII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yanina Melisa ABEL SIERRA - D.N.I. N° 32.722.910 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3306 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1608/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2346/15 y 2831/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Sara Elvira CABRAL -D.N.I. Nº 32.118.913 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3307 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1816/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2131/15 y 2807/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvia Adriana CORDOBA - D.N.I. N° 28.244.381 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Limay Mahuida, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario,

adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3308 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 565/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1018/15, 1769/15,2247/15 y 2808/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Pablo Rodolfo LAMPRU - D.N.I. N° 29.973.584 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de abril y el 03 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3309 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2366/15 y su prorroga por Resolución N° 2746/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Vanesa Raquel ROMERO - D.N.I. N° 29.155.102 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3310 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 376/15, prorrogada mediante Resoluciones Nº 1620/15 y 2318/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María del Rosario MORAGA -D.N.I. Nº 16.302.790 -Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3311 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2605/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Tania Daniela BRESSAN - D.N.I. Nº 31.383.578 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3312 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2095/15 y su prorroga por Resolución N° 2638/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional

con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcelo Matias BOUCHER - D.N.I. N° 24.703.132 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3313 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1515/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1936/15 y 2647/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Rosana Ester BARREÑA-D.N.I. Nº 25.668.288 - Clase 1977, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 27 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3314 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1651/15 y sus prórrogas Nº 2254/15 y 2801/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, Anabela Vanesa BARBARINI -D.N.I. Nº 31.623.992 Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 y el 25 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3315 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1667/15 y su prórroga Nº 2642/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Natalia Alejandra FATALA - D.N.I. Nº 25.286.042 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3316 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2797/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, German Daniel FLURY - D.N.I. N° 29.474.439 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 24 de mayo hasta el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3317 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2274/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mario Daniel CASTILLO - D.N.I. N° 28.530.507 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3318 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2796/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Valeria Vanesa CABRAL - D.N.I. Nº 31.942.796 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de junio y el 13 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. Nº 3319 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2910/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leandro Alejo CORREA - D.N.I. N° 32.046.970 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3320 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2852/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, María del Carmen CANALE - D.N.I. Nº 26.580.393 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3321 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3947/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1005/15, 1634/15, 2132/15 y 2828/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maria Eva CANALE - D.N.I. N° 33.512.181 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3322 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2369/15 y su prorroga por Resolución N° 2703/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Florencia GANCEDO - D.N.I. N° 33.467.935 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3323 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1642/15 y su prórroga N° 2313/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gabriela Susana GAUNA -D.N.I. N° 26.892.323 -Clase 1978, perteneciente al Estableci-miento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3324 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1524/15 y sus prórrogas Nº 1970/15 y 2551/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Roberto Dario RODRIGUEZ - D.N.I Nº 24.998.704 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3325 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1512/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2003/15 y 2761/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Cintia Belén ROMANO - D.N.I Nº 34.124.601 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3326 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1432/15 y sus prórrogas N° 2010/15 y 2473/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional

con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Lucía RODRIGUEZ - D.N.I. N° 26.372.662- Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3327 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3724/14 y sus prórrogas N° 410/15, 953/15, 1752/15 y 2327/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Celina RODRIGUEZ - D.N.I. N° 33.586.960 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3328 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1594/15, prorrogada mediante Resolu-ciones N° 1973/15 y 2648/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Simón KASKO - D.N.I. N° 23.679.659 - Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3329 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 131/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 954/45, 1928/15 y 2463/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Gisela Romina LOYOLA D.N.I. N° 32.046.857 -Clase perteneciente al Estableci-miento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de julio hasta el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3330 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 148/15, prorrogado por Resoluciones N° 669/15, 1234/15, 1981/15 y 2641/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Celia LAVINI - D.N.I. N° 16.459.978 - Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de julio hasta el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario yadicional por prestaciones.-

Res. Nº 3331 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 590/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1578/15 y 2287/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Miguel Ángel LENCINA -D.N.I N° 10.544.755 -Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio de 2015 y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3332 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2104/15 y su prórroga Nº 2640/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Pamela Susana LUPO - D.N.I. Nº 34.472.859 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3333 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2816/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Ivana Patricia ZELAYA -D.N.I Nº 23.259.386 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. Nº 3334 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2502/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Celeste Natalia SATARAIN -D.N.I. Nº 32.978.057 -Clase 1986, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el período comprendido desde el 28 de julio hasta el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3335 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2430/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Walter Darío VISÑUK - D.N.I. N° 28.660.235 -

Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3336 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2096/15 y su prorroga por Resolución N° 2649/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Julio Alejandro DELIA -D.N.I. N° 17.779.703 -Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de julio y el 21 de septiembre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3337 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2276/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Javier Claudio HARDOY - D.N.I. N° 18.334.441- Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3338 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2275/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Atilio César Alberto OLIVERA - D.N.I. Nº 13.930.968 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de agosto hasta el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3339 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2499/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Laura Beatriz MAX - D.N.I. Nº 16.709.573 - Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de julio hasta el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3340 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2600/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama

Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Soledad ALTAMIRANO - D.N.I N° 27.339.809 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de agosto y el 07 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3341 -27-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1684/15, prorrogada por Resolución N° 2387/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rocío ALVAREZ -D.N.I. N° 32.046.358 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3347 -28-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3750/14, prorrogada por Resoluciones N° 452/15, 1279/15, 1836/15 y 2293/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Griselda Noemí FOGEL -D.N.I. N° 18.535.252 -Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 27 de julio hasta el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3348 -28-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4205/14 y sus prórrogas Nº 805/15, 1611/15 y 2290/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279 - D.N.I. Nº 27.474.957 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3349 -28-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3948/14 y sus prórrogas N° 453/15, 1098/15 y 2311/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Florencia GONZALEZ -D.N.I N° 37.086.198 -Clase 1993, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3350 -28-VIII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1850/15 y su prórroga Nº 2480/15, Rectificada mediante Resolución Nº 2666/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Jovan Erwin ALVAREZ -D.N.I. Nº 36.368.828 -Clase 1992, perteneciente al Estableci-miento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. Nº 3352 -31-VIII-15- Art. 1º.- Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios Nº 219.027 con la firma "SOTERO DIEGO JOAQUÍN DROGUERÍA DIGMA", respecto del ítem 5 (140 Amp. Amiodarona Clh 150 mg. NORTHIA de la solicitud de cotización Nº 01/15, con pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Decreto 470/73 - Reglamentos de Contrataciones - correspondiendo la aplicación de una multa de \$129.21.-

**Art. 2º.-** Aplícase a la firma citada en el Artículo 1º la multa por entrega fuera de término correspondiente a los ítems 5 (2354 AMPOLLAS), 57, 64 y 90 por \$ 1.037,14.-

**Art. 3º.-** El importe detallado en los artículos precedente será deducido del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados (ARTICULO 100° REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).

**Art. 4º.-** Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.

Res. Nº 3353 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvana Jaqueline GONZALEZ -D.N.I. N° 33.454.684 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Speluzzi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3354 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Belén GARCIA - D.N.I. Nº 35.310.559 Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Hemoterapia, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3355 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de

Salud y el Señor Omar Joaquín GARCIA -D.N.I. Nº 13.793.916 -Clase 1957, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3356 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Verónica ESCOBAR - D.N.I. Nº 31.016.237 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3357 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Ignacio Marcelo ETCHEPAREBORDA -D.N.I. Nº 31.734.806 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico especialista en Neurología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3358 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Florencia ESPOSITO ALVAREZ - D.N.I. Nº 36.200.955 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Prótesis Dental, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3359 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Daniel Roberto COTIGNOLA - D.N.I. N° 10.841.240 - Clase 1954, por el período comprendido entre el 28 de abril y el 26 de junio de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Anestesiología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3360 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Bibiana Hilda CAVALLERO - D.N.I. Nº 18.013.563 - Clase 1966, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el

Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3361 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sabina Belén SIMOUANG - D.N.I. Nº 35.385.535 Clase 1990, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 19 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3362 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Marco Abel SEIA - D.N.I. Nº 31.243.036 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 03 y el 23 de agosto de 2015, para desempeñarse como Bioquímico, en el Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3363 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Graciela SANZ - D.N.I. Nº 14.634.409 – Clase 1962, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3364 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Rodrigo Martin PINTO - D.N.I. N° 34.833.111 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 16 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3365 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Ester BERCHIALLA - D.N.I. Nº 27.597.048 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 03 de junio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3366 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Alfredo Javier TORALES ALDERETE - D.N.I. Nº 18.744.682 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 01 de agosto y

el 29 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3367 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Roxana María Lujan TORRES - D.N.I. N° 31.368.545 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de General Pico, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

Res. Nº 3368 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mario Daniel DEL RIO -D.N.I. N° 27.996.704 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3369 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Flavia Antonella RACH - D.N.I. Nº 34.792.799 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3370 -3-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Agustina REBOLLO - D.N.I. N° 31.482.734 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. Nº 3371 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3876/14 y sus prórrogas N° 423/15, 1465/15, 2011/15 y 2478/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yohana Anahi RENDA -D.N.I. N° 35.354.466 -Clase 1991, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de agosto y el 14 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3372 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 1949/15 y su prórroga por Resolución N° 2476/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sofía MAGARZO - D.N.I. N° 34.833.200- Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de octubre hasta el 04 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3373 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2026/15 y su prórroga N° 2613/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Leonardo MOLINA - D.N.I. N° 26.882.999 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3374 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 750/15, prorrogada mediante N° 1338/15, 2244/15 y 2758/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Martin MAYER -D.N.I. N° 29.663.881 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3375 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 948/15 y sus prórrogas N° 1689/15 y 2622/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea del Carmen MELZI -D.N.I. N° 28.809.945 -Clase 1981, perteneciente al Estableci-miento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3376 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1638/15 y sus prórrogas N° 2130/15 y 2614/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Pedro Luis CUETO - D.N.I. N° 27.491.784 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el

pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3377 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2986/14 y sus prórrogas N° 3507/14, 202/15, 858/15, 1724/15 y 2201/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Karina SCOLES -D.N.I. N° 31.482.893 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3378 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1428/15 y sus prórrogas Nº 2071/15 y 2564/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Ariel Ivan SOTO -D.N.I. Nº 27.956.509 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3379 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2597/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María Etelvina CARDOSO - D.N.I. Nº 22.600.568 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3380 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2909/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Carola Lujan CARRERA -D.N.I. Nº 29.283.359 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de agosto hasta el 08 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3381 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1956/15 y su prórroga Nº 2481/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Josefa Isabel CHACON

- -D.N.I. Nº 16.618.152 Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-
- Res. Nº 3382 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2281/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Flavia Gabriela KOOISTRA D.N.I N° 24.785.704 Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de septiembre y el 03 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.
- Res. Nº 3383 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 4046/14 y sus prórrogas Nº 676/15, 1402/15, 1747/15 y 2408/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Carmen Beatriz ARNAUDO D.N.I. Nº 20.246.310 Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-
- Res. Nº 3384 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3892/14 y sus prórrogas Nº 434/15, 1463/15, 1790/15 y 2405/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley Nº 1279, Juan Carlos EMILIO D.N.I. Nº 28.193.903 Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-
- Res. Nº 3385 -3-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3332/14 y sus prórrogas N° 09/15, 1111/15, 2126/15 y 2793/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Paula TITTARELLI D.N.I. N° 28.544.802 Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de agosto hasta el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-
- Res. Nº 3386 -3-IX-15- Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Nº 2990/15 MS el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- Artículo 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 517/15 y sus prórrogas N° 1451/15 y 2349/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Ramón OJEDA D.N.I. N° 31.663.043 Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional y adicional por riesgo hospitalario.-
- Res. Nº 3387 -3-IX-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Hernando VIVIANO Legajo Nº 62.997 comprendido entre el 18 de agosto y el 11 de septiembre de 2015. Dicho periodo será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-
- Res. Nº 3388 -3-IX-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 11 de septiembre de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Julieta PIACENZA Legajo N° 80.012 -, desde el 31 de agosto al 19 de septiembre de 2015.-
- Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1º. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-
- Res. Nº 3394 -4-IX-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 29 de julio de 2015 el período de Licencia Anual Reglamentaria comprendido entre el 13 de julio y el 11 de agosto de 2015 por razones de servicio solicitada por el agente Ariel Leonardo ORONA –Legajo Nº 45.620.- Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1º.
- Res. Nº 3395 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la Señora Romina Gisel AYALA D.N.I. Nº 31.499.732 Clase 1985, por el periodo comprendido entre el 13 y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3396 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Marcela BALBUENA D.N.I. N° 32.073.873 Clase 1986, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

- Res. Nº 3397 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Carolina CISNEROS D.N.I. Nº 35.386.018 Clase 1990, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.
- Res. Nº 3398 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CARRIZO D.N.I. N° 24.678.871 Clase 1975, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3399 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Pablo Rodolfo LAMPRU D.N.I. N° 29.973.584 Clase 1983, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3400 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Luis Daniel LEGUIZAMÓN D.N.I. N° 17.310.886 Clase 1965, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3401 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Javier Alfredo LUQUE D.N.I. N° 31.836.222 Clase 1986, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 21 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3402 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Hernan Pablo TRIDENTE D.N.I. Nº 24.583.513 Clase 1975, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico,

- en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3403 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Marcelo Daniel NICOLAS -D.N.I. Nº 18.053.819 Clase 1966, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3404 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Walter Ramon NOYA D.N.I. Nº 24.487.555 Clase 1979, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Neonatología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3405 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Ana Carolina GIL D.N.I. N° 29.757.822 Clase 1983, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 05 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Winifreda dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3406 -4-IX-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Susana URQUIZA D.N.I. Nº 22.028.529 Clase 1971, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-
- Res. Nº 3407 -4-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2925/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Damián PEREYRA D.N.I. N° 32.781.014 Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-
- Res. Nº 3408 -4-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2863/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y

el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Orlando PUEBLAS - D.N.I. N° 25.825.991 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3409 -4-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2088/15 y su prórroga por Resolución N° 2681/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Anabela Maribel WEIMAN - D.N.I N° 26.372.502 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3410 -4-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2415/15 y su prorroga por Resolución N° 2734/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leonardo Felipe GATICA - D.N.I. N° 24.533.035 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. Nº 3411 -4-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2821/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Cristina Lis OTAMENDI - D.N.I. N° 26.854.291 - Clase 1978, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. Nº 3412 -4-IX-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2591/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, María Graciela HERRERA - D.N.I. Nº 20.134.921 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. Nº 3413 -4-IX-15- Art. 1º.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 3221/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3364/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4074/14, 789/15, 1612/15 y 2304/15, formalizado entre la Subsecretaria de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Liliana BUSTAMANTE - D.N.I. N° 30.248.374 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaria de Salud, por el periodo comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional y adicional por riesgo hospitalario.-